



PERÚ

Ministerio
de la Producción

PESEM

2012 - 2016



PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL
DEL SECTOR PRODUCCIÓN

PESEM

2012 . 2016

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL
DEL SECTOR PRODUCCIÓN

Presidente de la República

Ollanta Humala Tasso

Ministro de la Producción

José Urquiza Maggia

Viceministra de Pesquería

Patricia Majluf Chiok

Viceministra de MYPE e Industria

Gladys Mónica Triveño Chan Jan

Secretario General

Pedro Prado Prado

Director General de Planificación y Presupuesto

José Ernesto Vidal Fernández

Equipo Técnico

Gustavo Morales Tarazona, Lenin Gallardo Camacho, Miguel Choque Gómez, Raúl Flores Romani, Renzo De La Riva Agüero Reyes, Merly Fiorela Aranda Silva, Carlos Omar Burga Cabrera, Margarita Valencia Arroyo.

Diseño de Carátula

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

María del Rosario Bertran Sotomayor

Diagramación

Cuarto Abierto Diseño & Marketing S.A.C.

Impresión

Gama Gráfica S.R.L

Derechos Reservados

Segunda Edición, abril 2012

Tiraje: 1,000 ejemplares

Ministerio de la Producción

Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro, Lima, Perú

Teléfono: (511) 616 2222 Anexo: 1615 / Email: ogpp@produce.gob.pe

www.produce.gob.pe



Resolución Ministerial

No. 107-2012-PRODUCE

LIMA, 01 DE marzo DE 2012



VISTOS: El Memorando N° 369-2012-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 056-2012-PRODUCE/OGPP-Opir de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Racionalización, y, el Informe N° 018-2011-PRODUCE/OGAJ-sbarreto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

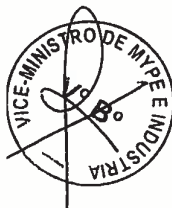
CONSIDERANDO:



Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que, son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;



Que, asimismo, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley precitada, dispone que los Ministros de Estado poseen, entre otras funciones, la de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; así como aprobar los planes de actuación; y, asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;



Que, el numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 020-2011-PRODUCE del 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015 del Ministerio de la Producción;

Que, el artículo 28, del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE, prevé que la Oficina General de Planificación y Presupuesto es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección en la formulación y evaluación de la política sectorial, que formula y evalúa los planes estratégicos sectoriales, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales y presupuestos institucionales, y, que tiene entre otras funciones, la de dirigir la formulación, evaluación y/o actualización del Plan Estratégico



Sectorial, del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional, en el marco de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;



Que, mediante Memorando N° 0369-2012-PRODUCE/OGPP del 20 de febrero de 2012, la Oficina General de Planificación y Presupuesto adjunta el Informe N° 056-2012/OGPP-Opir de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Racionalización, en el que dicha Unidad Orgánica señala que se ha formulado la versión final del PESEM 2012-2016, debidamente validada por los representantes de los Despachos Viceministeriales y de los Organismos Públicos adscritos al Sector, el cual adecua su contenido a la nueva política sectorial de la presente gestión de gobierno y contempla la articulación a los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario) vigente;



Con la visación del Despacho Viceministerial de Pesquería, del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, el Decreto Legislativo N° 1047 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Sector Producción, que en Anexos adjuntos forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2011-2015 que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 020-2011-PRODUCE del 20 de enero de 2011.

Artículo 3.- Disponer que el Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos adscritos efectúen la elaboración y/o adecuación que corresponda en sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Producción la supervisión de dicha adecuación y de la respectiva implementación de los referidos planes, incluyendo las evaluaciones o actualizaciones que correspondan, así como la propuesta de los instrumentos o disposiciones que sean





Resolución Ministerial

No. 107-2012-PRODUCE

LIMA, 01 DE marzo DE 2012



necesarias para tal fin, en el marco de las disposiciones y normativa del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).



Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano" y de sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: (www.produce.gov.pe/produce/transparencia.html).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Urquiza Maggía
JOSÉ URQUIZO MAGGÍA
Ministro de la Producción



I N D I C E

Presentación	9
1. DIAGNÓSTICO (Resumen)	11
1.1 Análisis FODA del Sector MYPE e Industria	12
1.2 Análisis FODA del Sector Pesquería	14
2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	17
2.1 Enfoque estratégico	18
2.2 El Plan Bicentenario como Marco Estratégico	18
2.3 Visión, Misión, Principios y Factores Críticos de Éxito	21
2.4 Objetivos Estratégicos	22
2.5 Políticas y estrategias	24
2.6 Indicadores y metas de seguimiento y evaluación	32
3. GESTIÓN DEL PLAN	39
ANEXO	43
Diagnóstico	44
Detalle para el seguimiento de indicadores y metas	77
Glosario	88

Presentación



José Urquiza Maggía
Ministro de la Producción

Si bien el Perú ha logrado ser uno de los países de mayor crecimiento económico en el último decenio, gracias a la ganancia de eficiencia derivada de la estabilidad económica y la liberalización de mercados instauradas desde principios de los 90's, tras dos decenios de vigencia de esas condiciones la estructura productiva no ha cambiado mayormente, manteniendo su secular sello primario exportador y de alta concentración productiva en muchos mercados. El avance tanto en desconcentración como en diversificación productiva ha sido modesto.

Para revertir esta tendencia es imprescindible forjar un proceso de escalamiento competitivo de micro, pequeñas y medianas empresas orientado a transformar la actual estructura productiva, desconcentrándola para generar mayor competencia y diversificándola para ampliar las oportunidades de ingreso y empleo. De lo que se trata es de implantar una política de desarrollo productivo que descansa en las fuerzas del mercado y la iniciativa empresarial como motor del desarrollo, pero que a la vez coloque al Estado en un rol de coordinación estratégica y de facilitación de un desarrollo productivo innovativo que articule a las micro, pequeñas y medianas empresas en cadenas de valor competitivas, más allá de su rol de simple resguardo de los derechos de propiedad, el cumplimiento de los contratos y la libre competencia, a fin de colocar al Perú en el más alto peldaño de industrialización, avance tecnológico e innovación en América Latina.

Esta mira ambiciosa se enmarca en el ejercicio de planeamiento estratégico a nivel nacional que ha realizado en primera instancia el CEPLAN¹ y que se encuentra en proceso de actualización. Por su parte, el Sector Producción ha iniciado su contribución a partir de sus instrumentos básicos de planeamiento estratégico como es el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2011-2015, los cuales fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 020-2011-PRODUCE y a través del presente documento ha sido actualizado en lo que corresponde al PESEM para adecuarlo a los lineamientos de política del actual Gobierno para el período 2012-2016.

La finalidad del presente PESEM es ser una guía para clarificar la política sectorial e impulsar su implementación de manera consistente, institucionalizada, articulada y coordinada al interior del Sector Producción (industria, pesquería, MYPE, cooperativa y comercio interno), ya que en él se enmarcarán los PEI del Ministerio de la Producción y de sus Organismos Públicos adscritos. La implementación del presente plan se realizará en coordinación con las demás entidades del Gobierno Nacional que tienen competencias vinculadas, con los Gobiernos Regionales y Locales según sus competencias y con el sector privado empresarial y no empresarial.

El presente documento comprende tres partes: i) un análisis de los factores internos y externos que afectan al desarrollo pesquero, industrial y de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), ii) un planteamiento estratégico conteniendo la visión, misión, principios, factores críticos de éxito, objetivos estratégicos, políticas y estrategias, así como indicadores y metas de resultado e impacto para su respectivo seguimiento y evaluación, y iii) una guía para la gestión del plan en relación con el presupuesto y en el marco del sistema de planeamiento estratégico.

¹ Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.

1. DIAGNÓSTICO (Resumen)

1.1	<i>Análisis FODA del Sector MYPE e Industria.....</i>	12
1.2	<i>Análisis FODA del Sector Pesquería</i>	14

1. DIAGNÓSTICO (Resumen)

1.1 Análisis FODA del Sector MYPE e Industria

Análisis de Factores Internos

Fortalezas

1. Existencia de capacidades y conocimientos en temas de la competencia del sector.
2. La existencia actual de capacidades, instrumentos y experiencia en la atención y asistencia técnica a empresas vinculadas al sector, a nivel nacional y de forma descentralizada, desde instituciones actualmente en funcionamiento (MiEmpresa, red de CITEs, etc.) sienta las bases para mejorar los servicios y su cobertura en ámbitos descentralizados.
3. Existencia de fondos concursables para I+D+i y transferencia tecnológica con participación de PRODUCE.

Debilidades

1. Reducida coordinación y alineamiento estratégico con otros sectores y niveles de gobierno.
2. Carencia de una articulación integrada que garantice el impacto nacional de las acciones del Viceministerio.
3. Deficiencias en la gestión de recursos humanos y de proyectos (ejemplos: comunicación interna, estructura salarial, espacios físicos de trabajo, herramientas de trabajo colaborativo, comunicación entre equipos) lo cual limita el desempeño del personal y el trabajo en equipo.
4. Estructura orgánica inadecuada para el cumplimiento de la visión vigente del rol del Viceministerio (mecanismos de fiscalización y sanción, instrumentos de monitoreo y evaluación de programas, sistematización de información sectorial, mecanismos formales y únicos para la comunicación con sectores productivos, duplicación de roles, etc.)
5. Carencia de un sistema de gestión por resultados.
6. Carencia de un mecanismo permanente de evaluación de la calidad de servicio que el Viceministerio entrega a la ciudadanía.
7. Desconocimiento de la efectividad y suficiencia de las regulaciones generadas desde el Viceministerio de MYPE e Industria.
8. Conocimiento y experiencias distribuidos no homogéneamente entre el personal del Viceministerio dificulta la maximización del impacto de dicho conocimiento y experiencia.
9. Falta de estudios e institucionalidad en temas de prospectiva de desarrollo industrial
10. Falta de institucionalidad para hacer análisis estadístico de la información disponible, y para la generación de información relevante.
11. Carencia de una agenda interna para nuestra participación en los avances de los Tratados de Libre Comercio nacionales (TLCs) vigentes y por firmarse.
12. Falta de facultades, capacidades y mecanismos sancionadores.
13. Inexistencia de un organismo especializado e industria.
14. Falta de claridad en la visión-objetivo de largo plazo compartida.

Análisis de Factores Externos

Oportunidades

1. Existencia de una institucionalidad proclive a brindar estabilidad económica y clima de negocios adecuado en el país.
2. Ubicación estratégica privilegiada para potenciar acuerdos comerciales internacionales existentes (TLCs, otros) y participación del Perú en bloques de integración regional (CAN, APEC, etc.) que posicionan al Perú como destino de inversiones y potencial de negocios.
3. Existencia de un clima favorable de organismos internacionales como la CAF, BID, entre otros, para apoyar al Perú en el diseño e impulso de políticas de desarrollo productivo.
4. Existencia de recursos de biodiversidad, mineros, hidrocarbúricos, hídricos, ictiológicos y forestales que permite el desarrollo de industrias asociadas.
5. Existen buenas prácticas de entidades de investigación e innovación en el Perú y el mundo, que podrían replicarse
6. Cadenas y conglomerados productivos con potencial competitivo, ya estudiados o en proceso desarrollo.
7. Entidades públicas y privadas con objetivos convergentes a PRODUCE, incluyendo a gobiernos regionales y locales.

Amenazas

1. Base de investigación científica y tecnológica insuficiente para las necesidades del país (CONIDA, IIAP, IMARPE, IGP, IGN, INGEMET, INIA, INICTEL, INS, IPEN e ITP) y no orientadas a las industrias de valor agregado.
2. Estructura empresarial vulnerable por predominancia de micro empresas de auto subsistencia y de baja productividad.
3. Estructura empresarial con un importante componente de informalidad.
4. Eslabón de procesamiento industrial de muchas cadenas productivas está concentrado en pocas empresas y territorios geográficos.
5. Bajo nivel promedio de calificación y formación técnica de la mano de obra y falta de preparación de capacidades para nuevos requerimientos productivos (los cuales requieren coordinación adicional con otras entidades, por ejemplo, el Min. De Educación y el Min. De Trabajo)
6. Baja inversión en investigación y desarrollo tecnológico y en promoción de la innovación.
7. Posible duplicidad de funciones o roles entre entidades estatales con objetivos convergentes a los de PRODUCE.
8. Concentración de las exportaciones manufactureras en mercados, proclives a recaída de demanda.
9. Emergencia de productos sustitutos a raíz del cambio tecnológico.
10. Efectos contaminantes de actividades industriales desplegadas sin sentido de sostenibilidad ambiental.
11. Marco normativo sectorial incompleto.
12. Posible desaceleración económica o crisis en mercados externos afectando la realidad industrial nacional.

1.2 Análisis FODA del Sector Pesquería

Análisis de Factores Internos

Fortalezas

1. Riqueza hidrobiológica en dominio marítimo, zona marítima adyacente, ríos y lagos.
2. Productividad del mar peruano y aguas continentales, destacando el hecho de contar con una importante disponibilidad de recursos hídricos (incluyendo lagunas naturales de zonas alto andinas) con potencial acuícola.
3. Base de investigación científica oceanográfica e hidrobiológica.
4. Base de investigación y desarrollo tecnológico.
5. Presencia de grupos empresariales en proceso de modernización tecnológica y adecuación a las normas ambientales y sanitarias.
6. Institucionalidad especializada en pesquería y acuicultura.
7. Marco legal en ordenamiento pesquero y acuícola.
8. Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura
9. Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010-2021 en implementación.
10. Potencial de desarrollo acuícola usando la harina y aceite de pescado.

Debilidades

1. Limitada infraestructura (embarcaciones y plantas) para el desarrollo nuevas pesquerías (por ejemplo pesquerías de recursos transzonales y altamente migratorios).
2. Reducida diversificación productiva de la industria pesquera.
3. Escasos recursos presupuestales y humanos en investigación y desarrollo tecnológico.
4. Insuficientes condiciones sanitarias en la cadena de valor pesquera y acuícola.
5. Escasa conciencia sanitaria, ambiental y cultura empresarial.
6. Débil infraestructura y servicios básicos para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, entre otros.
7. Limitada capacitación técnica/empresarial sin articulación a los esfuerzos de desarrollo competitivo sistémico.
8. Estado de anomia y falta de voluntad de cumplimiento de normas.
9. Limitado conocimiento científico sobre especies distintas a la anchoveta y merluza.
10. Reducida red de vigilancia público-privada en el dominio marítimo.
11. Sobreinversión en embarcaciones pesqueras artesanales.
12. Limitada cobertura de las acciones de fiscalización y control en el ámbito pesquero y acuícola.
13. Poco conocimiento sobre la estructura de la flota artesanal y su impacto económico.
14. Falta de integración de redes de información entre Universidad - Empresas - Organizaciones Artesanales - Estado.

Análisis de Factores Externos

Oportunidades

1. *Expansión de puntos de venta en supermercados y otros centros de comercialización*
2. *Creciente demanda mundial de alimentos pesqueros y acuícolas de alto valor gastronómico.*
3. *Creciente demanda nacional y mundial de alimentos pesqueros de alto valor nutritivo.*
4. *Exigencias de calidad del mercado internacional que incentivan la actividad competitiva.*
5. *Mayor acceso a nuevas tecnológicas de captura, cultivo, vigilancia y control.*
6. *Leyes de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y de Actividades Productivas en zonas altoandinas.*
7. *Amplio acceso a mercados internacionales por firma de TLCs.*
8. *Ubicación geográfica estratégica para acceder a mercados de EEUU y APEC.*
9. *Creciente ordenamiento de la pesca en zonas de alta mar.*

Amenazas

1. *Efectos negativos del cambio climático y de los cambios oceanográficos.*
2. *Propensión a altas tasas de explotación de algunos recursos y peligro de deterioro del ecosistema.*
3. *Prácticas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.*
4. *Incremento del tráfico marítimo que condiciona la presencia de especies invasoras provenientes del agua de lastre.*
5. *Barreras para arancelarias y obstáculos técnicos para acceder a mercados internacionales.*
6. *Posibles sustitutos de la harina de pescado por su alto precio.*
7. *Presión de flotas extranjeras por los recursos en aguas peruanas e internacionales por creciente demanda mundial de alimentos.*
8. *Impactos negativos generados por otros sectores en el ecosistema y en la actividad pesquera y acuícola.*
9. *Interferencia de la actividad pesquera industrial en la actividad pesquera artesanal.*
10. *Gobernabilidad del sector mellada por algunos estamentos del Poder Judicial y Gobiernos Regionales.*
11. *Limitada redistribución de la riqueza generada por la pesquería.*
12. *Bajo nivel de exigencias de calidad de consumidores locales.*
13. *Crecientes niveles de subsidios que otorgan ciertos países a sus pesquerías de aguas distantes.*
14. *Informalidad y agudo desorden en actividad artesanal.*

2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	<i>Enfoque estratégico</i>	18
2.2	<i>El Plan Bicentenario como Marco Estratégico</i>	18
2.3	<i>Visión, Misión, Principios y Factores Críticos de Éxito</i>	21
2.4	<i>Objetivos Estratégicos</i>	22
2.5	<i>Políticas y Estrategias</i>	24
2.6	<i>Indicadores y Metas de Seguimiento y Evaluación</i>	32

2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 Enfoque estratégico

El enfoque del PESEM parte del reconocimiento de la necesidad de una política de desarrollo productivo que articule a la industria con la pesca y a ambas con las demás actividades productivas y de servicios. Ello supone la existencia de un Estado Innovador que, además de normar y regular, promueve la competitividad, con énfasis en la innovación tecnológica, el aumento de valor agregado y la diversificación productiva, en concertación con el sector privado, para corregir las fallas de coordinación que se manifiestan tanto en fallas de mercado como en fallas de gobierno².

El desarrollo productivo es concebido como el aumento de la capacidad para elevar la productividad y agregar valor a través de la innovación y la introducción de cambios en la estructura productiva aumentando la presencia de actividades intensivas en conocimiento y tecnologías de punta y apropiadas. La innovación es el factor clave que posibilita el cambio estructural y el crecimiento de la productividad.

Se considera que en países como el Perú, la innovación no sólo está limitada por el lado de la oferta (escasez de buenos ingenieros y científicos, ausencia de laboratorios de investigación y desarrollo e inadecuada protección de los derechos de propiedad intelectual), sino también por el lado de la demanda; por falta de demanda de los empresarios, dado que éstos perciben a las nuevas actividades como de baja rentabilidad³ o elevado riesgo.

La política de desarrollo productivo se justifica por la necesidad de la acción pública para intentar reducir los efectos negativos de la concentración, explorar externalidades y asegurar una oferta adecuada de bienes públicos (corrección de fallas de mercado). También se justifica en cuanto contribuya a corregir problemas de eficiencia subyacentes a las transacciones económicas en condiciones de competencia imperfecta, así como para aprovechar externalidades positivas y regular la competencia⁴. Ello supone una acción del Estado orientada a respaldar a las empresas que generen externalidades positivas.

2.2 El Plan Bicentenario como Marco Estratégico

Conforme a lo dispuesto en la norma de aprobación del Plan Bicentenario⁵, el presente PESEM contribuye a dicho Plan en los ejes, objetivos y lineamientos que se señalan a continuación:

-
- 2 Para una estructura institucional dada, existen trade-offs entre fallas de Mercado y fallas de gobierno, por lo que una disminución de las fallas de mercado sólo se puede lograr a costa de un aumento del riesgo de fallas de gobierno, y viceversa. Mejoras simultáneas del mercado y del gobierno solo pueden darse mediante innovaciones institucionales que corrijan asimetrías de información y reduzcan la incertidumbre sobre el futuro, lo que equivale a desplazar hacia afuera la frontera de posibilidades de trade-offs Véase Stiglitz, J. "Markets, Market Failures and Development", en *American Economic Review*, Vol. 79, Mayo 1989; también Krueger, A. "Government Failures in Development", en *Journal of Economic Perspectives* 4 (3), 1989 y Hnyilicza, E., *El Abrazo Invisible: Hacia las reformas de tercera generación*, Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres, 2005.
- 3 Ver Rodrik, Daniel (2004), *Política Industrial para el Siglo XXI*, Universidad de Harvard.
- 4 Samuelson, P. A. y Nordhaus, W. L.(2005) *Economía*. 18ª. Edición. Ed. Mc Graw Hill. México, pp. 755.
- 5 Aprobado con D.S. N° 054-2011-PCM (junio, 2011), en cuyo Art. 2° se establece que "Las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021."

EJES	OBJETIVO NACIONAL		LINEAMIENTOS NACIONALES
ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.	Estructura productiva	<p>3. Promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo mediante el impulso al desarrollo de industrias de transformación, priorizando los sectores de producción exportable.</p> <p>4. Fortalecer las industrias nacionales orientadas al mercado interno y promover su participación en los mercados internacionales.</p> <p>9. Promover el desarrollo del tercer sector o economía solidaria (cadenas productivas, Alianzas estratégicas, subcontrataciones), para convertir la agricultura campesina en agricultura comercial y las MYPE en PYME formales.</p> <p>10. Posibilitar el acceso de todos los tipos de empresas, en especial de las MYPE, a los mercados financieros con igualdad de oportunidades, y promover el desarrollo empresarial en la conducción de las unidades de producción familiar en los ámbitos urbano y rural.</p>
		Empleo	<p>4. Apoyar la competitividad empresarial de las MYPE, las PYME y la agricultura campesina, y promover una normativa que establezca un marco legal e institucional para que estas unidades económicas funcionen como tercer sector.</p>
DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.		<p>12. Diversificar la base productiva regional mediante la instalación de conglomerados de cadenas productivas, según la vocación de sus recursos y la infraestructura productiva actual y potencial, teniendo en cuenta los objetivos de integración e intercambio con la economía nacional e internacional.</p>
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.	Recursos Naturales	<p>3. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país con eficiencia, equidad y bienestar social, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de bosques y ecosistemas, garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.</p>
		Calidad Ambiental	<p>1. Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.</p>
OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	Seguridad Alimentaria	<p>Promover en forma especial el incremento del consumo per cápita de alimentos marinos y los provenientes de la pesca continental.</p>

Asimismo, se toma en consideración los lineamientos planteados por la Hoja de Ruta del Gobierno y los discursos de los primeros Ministros⁶, a fin de contribuir a su implementación dentro del marco de las competencias del Sector Producción, tal como se señala a continuación:

6 Aprobado con D.S. N° 054-2011-PCM (junio, 2011), en cuyo Art. 2° se establece que "Las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021."

Sector MYPE e Industria

HOJA DE RUTA

Política A - Políticas Sociales

- Lucha frontal contra el narcotráfico, tráfico de insumos químicos, lavado de dinero y producción de drogas.

Política B - Crecimiento Económico Inclusivo

- Promoción de MYPES y PYMES (...).
- Promover generación de valor y encadenamientos productivos aprovechando RRNN y ventajas competitivas del país.
- Implementación de política fiscal responsable y contracíclica.
- Aprovechamiento social y ambientalmente sostenible de RRNN.

Política E - Políticas de Regulación

- Mejorar funcionamiento de mercados para asegurar su transparencia, competencia, protección del medio ambiente y acceso de todos los ciudadanos por igual.

DISCURSO PREMIER LERNER

Triplicar exportaciones no tradicionales (más de US\$ 23 mil millones) y duplicar MYPE exportadoras.

Construcción del Gasoducto Surandino.

Implementación del Plan de crecimiento productivo con inclusión social económica.

Perfeccionar la Ley MYPE.

Elaborar una propuesta para el fomento de la formalización del aparato productivo nacional.

DISCURSO PREMIER VALDES

Desarrollo del Proyecto "Implementación Integral del Registro Único del IQPF"

Triplicar exportaciones no tradicionales (más de US\$ 23 mil millones) y duplicar MYPE exportadoras.

Fortalecer el Modelo de los CITE.

Marco legal integrador para la regulación de servicios ambientales. Aprobación e implementación de los Estándares de Calidad Ambiental y los Límites Máximos Permisibles.

Sector Pesquería

HOJA DE RUTA

Política A - Políticas Sociales

- Desnutrición cero (...).

Política B - Crecimiento Económico Inclusivo

- Promover generación de valor y encadenamientos productivos aprovechando RRNN y ventajas competitivas del país.
- Aprovechamiento social y ambientalmente sostenible de RRNN.

Política E - Políticas de Regulación

- Mejorar funcionamiento de mercados para asegurar su transparencia, competencia, protección del medio ambiente y acceso de todos los ciudadanos por igual.

DISCURSO PREMIER LERNER

Eliminación de la desnutrición crónica infantil en niños, al año 2016.

Triplicar exportaciones no tradicionales (más de US\$ 23 mil millones) y duplicar MYPE exportadoras.

Implementación de medidas de adaptación y de mitigación, empleando el enfoque de cambio climático en todos los procesos de planificación.

Prevención de conflictos sociales, asegurando el respeto a normas que protegen el medio ambiente para prevenir probables daños.

DISCURSO PREMIER VALDES

Reestructuración del PRONAA para atender problemas de malnutrición de población más vulnerable, particularmente la infantil.

Triplicar exportaciones no tradicionales (más de US\$ 23 mil millones) y duplicar MYPE exportadoras.

Marco legal integrador para la regulación de servicios ambientales. Aprobación e implementación de los Estándares de Calidad Ambiental y los Límites Máximos Permisibles.

2.3 Visión, Misión, Principios y Factores Críticos de Éxito

Visión Sectorial al 2021:

“Estructura productiva diversificada, de calidad, ambientalmente sostenible, descentralizada, inclusiva e innovadora, de creciente valor agregado, con cadenas y conglomerados productivos competitivos, en las competencias sectoriales de pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno.”

Misión Sectorial:

“Impulsar el desarrollo productivo y la competitividad sistémica, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas con enfoque de inclusión productiva y de sostenibilidad ambiental, normas, estrategias, e instrumentos integrales, prestando el apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas, dentro del marco de las competencias sectoriales de pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno.”

Principios

1. **Servicio al ciudadano.** Los funcionarios de PRODUCE están al servicio a las personas y la sociedad en su conjunto, actuando en función de sus necesidades y del interés general de la nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** El sector brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita conciencia bastante certera acerca del resultado de cada procedimiento.
4. **Eficacia.** El sector se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el PESEM y el PEI.
5. **Eficiencia.** La gestión del sector se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo.
6. **Simplicidad.** En la gestión de trámites y la atención de servicios exclusivos al ciudadano, el sector evita todo requisito y procedimiento innecesario, busca la celeridad y la racionalidad de los cobros en función a los costos directamente involucrados.
7. **Predictibilidad.** El sector regula y norma con criterios técnicos claros y estables, evitando la discrecionalidad y el trato discriminatorio entre los administrados.
8. **Rendición de cuentas.** El sector da cuenta periódicamente a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

Factores Críticos de Éxito

1. **Colaboración Estratégica.** El desarrollo de la industria y la pesca será resultado de un marco institucional de coordinación estrecha y permanente al interior del Estado y entre agentes públicos y privados.
2. **Investigación e innovación.** La investigación científica y la innovación son claves para diversificar la oferta productiva y elevar su valor y productividad.
3. **Priorización de la asignación de recursos.** Promover desde el Estado sólo aquellas actividades con mayor potencial de generación de valor agregado, empleo e ingresos, y con acciones que ocasionen las mayores sinergias y efectos de demostración.
4. **Gestión por resultados.** Toma de decisiones basada en indicadores que midan el logro de los resultados esperados haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos, y en la mejora continua sustentada en las lecciones aprendidas, induciendo a que los actores asuman su responsabilidad.

2.4 Objetivos Estratégicos

En base al diagnóstico se plantean los siguientes objetivos estratégicos en 03 ejes:

EJES	SECTOR MYPE, COOPERATIVAS, INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO		SECTOR PESQUERÍA	
PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y VALOR AGREGADO	Objetivo 1	Consolidar una estructura productiva, descentralizada, diversificada, inclusiva y ambientalmente sostenible, con creciente productividad y valor agregado.	Objetivo 1	Contribuir a la Seguridad Alimentaria con énfasis en las zonas altoandinas y de extrema pobreza mediante el consumo de productos hidrobiológicos.
	Objetivo 2	Fortalecer la contribución de la industria manufacturera en la economía nacional	Objetivo 2	Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.
	Objetivo 3	Incrementar la productividad de las MYPE y cooperativas e impulsar el comercio interno	Objetivo 3	Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.
REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR	Objetivo 4	Proteger el ambiente, la salud y la seguridad de la población, así como promover y articular la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual, dentro de las competencias sectoriales de industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno	Objetivo 4	Elevar la participación del Perú en la pesca en zonas de alta mar.
			Objetivo 5	Lograr pesquerías sostenibles con base en la mejor información científica y tecnológica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistemas de monitoreo eficaz y transparente.
			Objetivo 6	Fortalecer el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas con un enfoque ecosistémico.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Objetivo 7	Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo, con cobertura nacional y un enfoque descentralizado.	Objetivo 7	Promover la conservación de la calidad ambiental pesquera y acuícola.
	Objetivo 8		Objetivo 8	Institucionalizar una cultura de transparencia en la gestión pública y consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.
	Objetivo 1	Fortalecer la organización e institucionalidad del Sector		

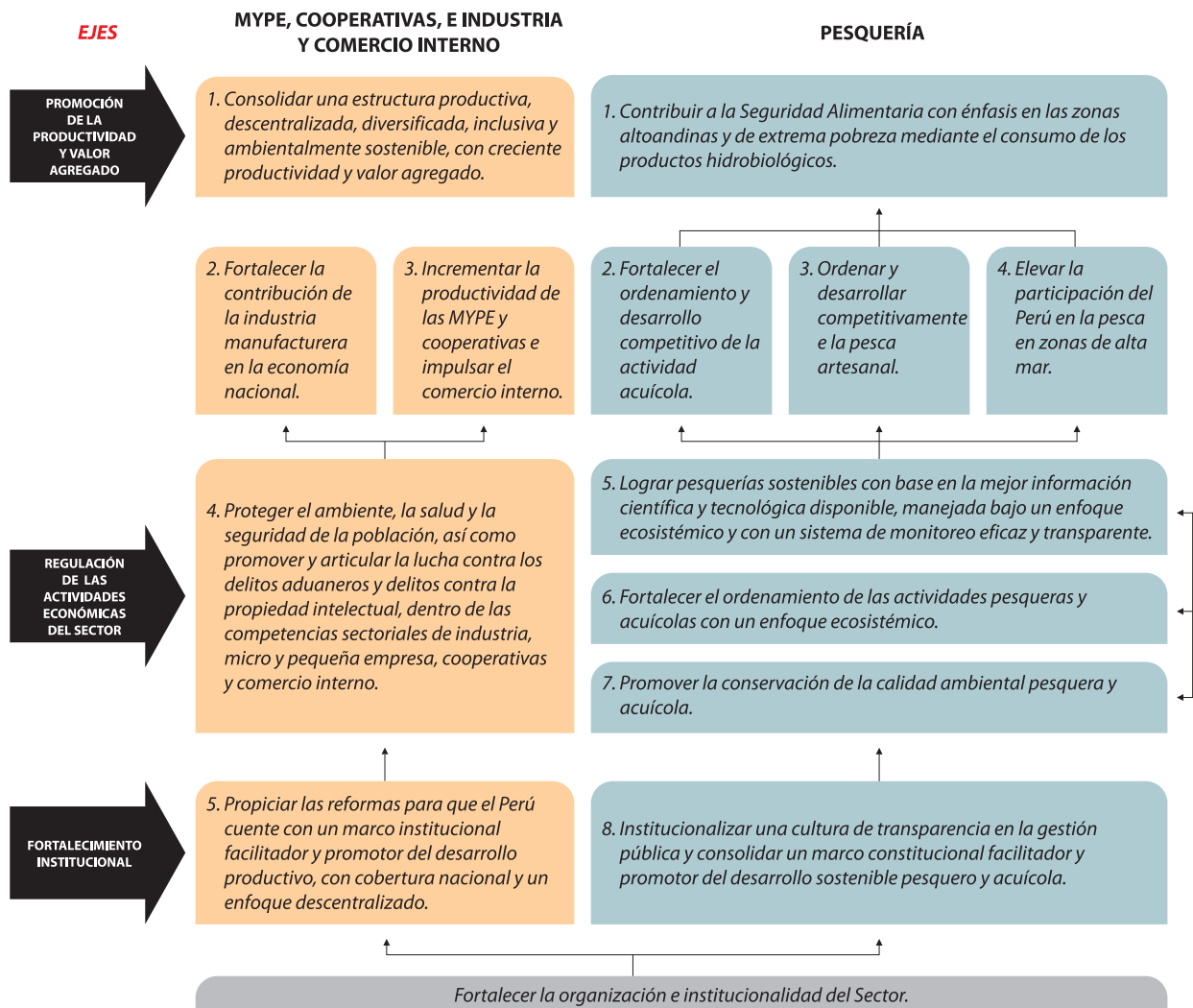
A continuación se grafica el mapa estratégico que señala cómo estos objetivos estratégicos se complementan entre sí para implementar la misión y contribuir a alcanzar la visión:



“Estructura productiva diversificada, de calidad, ambientalmente sostenible, descentralizada, inclusiva e innovadora, de creciente valor agregado, con cadenas y conglomerados productivos competitivos, en las competencias sectoriales de pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno.”



“Impulsar el desarrollo productivo y la competitividad sistémica, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas con enfoque de inclusión productiva y de sostenibilidad ambiental, normas, estrategias, e instrumentos integrales, prestando el apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas, dentro del marco de las competencias sectoriales de pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno.”



2.5 Políticas y estrategias

Sector MYPE e Industria

Para alcanzar los objetivos estratégicos se implementará las siguientes políticas y estrategias:

Objetivo Estratégico 1: Consolidar una estructura productiva, descentralizada, diversificada, inclusiva y ambientalmente sostenible, con creciente productividad y valor agregado		
Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica	E 1: Promover el fortalecimiento del sistema nacional de innovación, propiciando la activa participación de actores regionales y locales.	OTCIT – DC DGMYPE-C
	E 2: Fortalecer y promover el desarrollo, articulación, extensión y evaluación de los proveedores de servicios de Innovación y transferencia tecnológica locales y regionales.	OTCIT DGMYPE-C
	E 3: Desarrollar y promover mecanismos de financiamiento para la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento.	OTCIT – DGI DGMYPE-C
	E 4: Promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	DGI – DC OTCIT DGMYPE-C
	E 5: Impulsar la difusión del conocimiento relativo a aspectos incluidos en la propiedad intelectual, tales como los vinculados a invenciones y nuevas tecnologías.	OTCIT DGMYPE-C
Política 2: Impulsar la calidad de productos, servicios y procesos de las empresas bajo un enfoque de demanda⁷	E 6: Impulsar el Sistema Nacional de Calidad.	DGI – DC DGMYPE-C OTCIT
	E 7: Impulsar el uso de herramientas de calidad: normas técnicas, buenas prácticas, evaluación de la conformidad, etc.	DGI – DC DGMYPE-C OTCIT
Política 3: Promover y facilitar la asociatividad empresarial bajo un enfoque de demanda	E 8: Impulsar Programas de Desarrollo de Proveedores asociados a grandes proyectos de inversión.	DGI DGMYPE-C
	E 9: Desarrollar mecanismos que faciliten la formación y/o fortalecimiento de esquemas asociativos orientados a la demanda.	DGMYPE-C
	E 10: Promover la gestión social y empresarial de las cooperativas, alentando su articulación, integración e internacionalización.	DGMYPE-C
Política 4: Promover el desarrollo territorial	E 11: Promover el desarrollo de cadenas, conglomerados y parques industriales y tecnológicos priorizados en regiones.	DGI OTCIT
Política 5: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia	E 12: Impulsar el uso de instrumentos para la producción más limpia y la ecoeficiencia.	DGI-DAAI
	E 13: Incorporar la dimensión de sostenibilidad ambiental en el conjunto de instrumentos de apoyo al desarrollo productivo.	DGI DGMYPE-C OTCIT

⁷ Enfoque de demanda: aplicado a los servicios productivos, se refiere a que éstos no serán brindados a partir de lo que el Estado decida ante sí, sino a partir de las necesidades que las empresas tienen. El principio es que las empresas conocen sus necesidades y sus limitaciones mejor que el Estado. De este modo, son las empresas las que orientan al Estado en cuanto a los servicios productivos que éste debe brindar o facilitar (innovación, tecnología, acceso a mercados, aprovechamiento de TLCs, acceso a financiamiento, normas técnicas, planes de negocios, etc.).

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la contribución de la industria manufacturera en la economía nacional

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 6: <i>Promover la modernización de la infraestructura industrial y la inversión en el sector manufacturero</i>	<i>E 14: Impulsar la atracción de inversiones en proyectos sectoriales.</i>	DGI
	<i>E 15: Promover la articulación productiva a partir del desarrollo de la industria petroquímica.</i>	DGI
Política 7: <i>Consolidar espacios y mecanismos para la identificación de restricciones al desarrollo industrial manufacturero</i>	<i>E 16: Generar espacios permanentes de diálogo y coordinación con el sector privado y otros actores involucrados.</i>	DGI
	<i>E 17: Establecer, de manera consensuada, metas sectoriales de mediano plazo, y monitorear su cumplimiento.</i>	DGI

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la productividad de las MYPE y cooperativas e impulsar el comercio interno

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 8: <i>Promover la formalización de las MYPE de subsistencia y la cultura emprendedora</i>	<i>E 18: Incentivar las nuevas iniciativas empresariales.</i>	DGMYPE-C
	<i>E 19: Monitorear y difundir los beneficios e impactos de la formalización en la economía del país.</i>	DGMYPE-C
Política 9: <i>Facilitar el crecimiento de las MYPE, con énfasis en las MYPE de acumulación, y de las Cooperativas, en el mercado interno y externo</i>	<i>E 20: Impulsar la gestión empresarial moderna y el acceso a financiamiento.</i>	DGMYPE-C
	<i>E21: Impulsar el acceso y articulación a mercados estatales y privados.</i>	DGMYPE-C
	<i>E 22: Fortalecer el marco institucional para la promoción de las MYPE y Cooperativas.</i>	DGMYPE-C
	<i>E 23: Impulsar el registro de marcas y otros signos, denominaciones de origen, entre otros.</i>	DGMYPE-C
Política 10: <i>Promover y fortalecer el comercio interno</i>	<i>E 24: Realizar los arreglos institucionales para promocionar el comercio interno.</i>	DVMYPE-I
	<i>E 25: Adecuar los instrumentos de apoyo al desarrollo productivo para su difusión e implementación en las actividades de comercio interno.</i>	DVMYPE-I

Objetivo Estratégico 4: Proteger el ambiente, la salud y la seguridad de la población, así como promover y articular la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual, dentro de las competencias sectoriales de industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 11: <i>Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de regulación industrial, ambiental y de insumos y productos fiscalizados</i>	<i>E 26: Fortalecer e implementar mecanismos que propicien el cumplimiento de la normativa ambiental.</i>	DGI - DAAI
	<i>E 27: Impulsar el desarrollo, seguimiento y control de regulaciones del sector industrial.</i>	DGI - DNTSI
	<i>E 28: Fortalecer e implementar mecanismos de control de insumos químicos, productos fiscalizados, explosivos, armas químicas y otros productos bajo tratamiento especial.</i>	DGI - DIQPF
	<i>E 29: Desarrollar e implementar mecanismos de fiscalización, seguimiento, control y vigilancia.</i>	DGI
Política 12: <i>Coordinar efectivamente las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería</i>	<i>E 30: Articular a los actores públicos y privados involucrados en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería.</i>	CLCDAP
	<i>E 31: Promover la implementación de acciones educativas y mecanismos de difusión dirigidas a la población para generar una cultura de respeto a la propiedad intelectual y rechazo a la informalidad y al consumo de productos piratas y de contrabando.</i>	CLCDAP

Objetivo Estratégico 5: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo, con cobertura nacional y con un enfoque descentralizado

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 13: <i>Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, apoyando la armonización de las estrategias de los actores públicos</i>	<i>E 32: Articular con los actores públicos, privados y académicos para impulsar reformas de desarrollo productivo.</i>	DVMYPE-I
	<i>E 33: Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo productivo.</i>	DVMYPE-I
Política 14: <i>Liderar la implementación de los instrumentos de desarrollo productivo en coordinación con los diferentes actores, con énfasis en los niveles regional y local, velando por la cobertura organizada al territorio nacional de los servicios productivos</i>	<i>E 34: Diseñar, difundir y coordinar la implementación de los instrumentos de desarrollo productiva.</i>	DGI, DGMYPE-C OTCIT
	<i>E 35: Impulsar el desarrollo de capacidades en el marco de las funciones sectoriales transferidas a los gobiernos regionales.</i>	DGI, DGMYPE-C OTCIT
	<i>E 36: Crear y desarrollar un Organismo Técnico Especializado de ámbito nacional que integre la oferta de transferencia tecnológica y servicios tecnológicos del Sector Industria.</i>	DVMYPE-I OTCIT
Política 15: <i>Fortalecer la efectividad organizacional del viceministerio y sus cuadros técnicos</i>	<i>E 37: Desarrollar una Unidad Orgánica para el procesamiento y análisis de información y evaluación de programas, que permita generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones.</i>	DVMYPE-I
	<i>E38: Establecer la disponibilidad de recursos (físicos, presupuestales y humanos), e impulsar su adecuación a los objetivos, políticas y estrategias de la organización.</i>	DVMYPE-I
	<i>E 39: Desarrollar capacidades en desarrollo productivo en el personal.</i>	DVMYPE-I

Sector Pesquería

Para alcanzar los objetivos estratégicos se implementará las siguientes políticas y estrategias:

Objetivo Estratégico 1: Contribuir a la Seguridad Alimentaria con énfasis en las zonas altoandinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.		
Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: <i>Promover el consumo interno de recursos pesqueros abundantes con estándares de sanidad adecuados a fin de contribuir a reducir los índices de desnutrición</i>	<i>E 1: Articular los esfuerzos de promoción del hábito de consumo a través de una estrategia de alcance nacional.</i>	DVP - ITP
	<i>E 2: Desarrollar una estrategia de comunicación de alto impacto.</i>	DVP
	<i>E 3: Promover la aplicación de estándares sanitarios y de calidad en el comercio interno de productos hidrobiológicos</i>	DVP/ITP
Política 2: <i>Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado.</i>	<i>E 4: Promover el desarrollo de infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno.</i>	DVP-FONDEPES
	<i>E 5: Mejorar las condiciones de desembarque homologándolas a la norma sanitaria vigente.</i>	FONDEPES e ITP en coordinación con los Gobiernos Regionales respectivos
	<i>E 6: Impulsar la mejora de los sistemas de pesca y tratamiento a bordo promoviendo la aplicación de buenas prácticas, orientada a reducir las mermas y pérdidas post captura.</i>	DVP IMARPE FONDEPES

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.		
Políticas	Estrategias	Responsables
Política 3: <i>Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.</i>	<i>E 7: Impulsar el desarrollo de una actividad acuícola competitiva y diversificada, económica y socialmente viable y ambientalmente sostenible en el tiempo.</i>	DGA
	<i>E 8: Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas y normas de promoción acuícola.</i>	DGA
	<i>E 9: Promover el desarrollo de servicios de formación capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.</i>	DGA- FONDEPES
	<i>E 10: Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población.</i>	DGA- FONDEPES
	<i>E 11: Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado.</i>	DGA- FONDEPES-IMARPE

Objetivo Estratégico 3: Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.		
Políticas	Estrategias	Responsables
Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.	<i>E 12: Determinar el estado situacional de la actividad pesquera artesanal.</i>	DGPA
	<i>E 13: Determinar, cuantificar y valorar el potencial pesquero de los recursos hidrobiológicos de la pesca artesanal con base en parámetros científicos, sociales, económicos y ambientales</i>	IMARPE / DGPA
	<i>E 14: Mejorar e integrar los sistemas de información de la actividad pesquera artesanal</i>	DGPA
	<i>E 15: Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal</i>	DGPA-ITP-FONDEPES
Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal	<i>E 16: Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (asociaciones, cooperativas y MYPEs).</i>	DGPA-FONDEPES
	<i>E 17: Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal</i>	DGPA-FONDEPES
	<i>E 18: Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal.</i>	DGPA-FONDEPES
	<i>E 19: Promover la mejora de la calidad de vida y el acceso a la seguridad social de los pescadores y procesadores artesanales.</i>	DVP-DGPA
Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión	<i>E 20: Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas.</i>	DGPA-FONDEPES

Objetivo Estratégico 4: Elevar la participación del Perú en la pesca en zonas de alta mar.		
Políticas	Estrategias	Responsables
Política 7: Fomentar la ampliación de la capacidad extractiva de la pesquería nacional en las zonas de alta mar.	<i>E 21: Mejorar la normatividad para facilitar la presencia peruana en las pesquerías de zonas de alta mar.</i>	DVP, DGEPP, DIGSECOVI
	<i>E 22: Ampliar la investigación a especies oceánicas y de profundidad de interés comerciales en zonas de alta mar.</i>	IMARPE-ITP
	<i>E 23: Fortalecer la presencia peruana en los organismos internacionales de ordenación pesquera (principalmente OROP Pacífico-Sur, CIAT).</i>	DVP-IMARPE

Objetivo Estratégico 5: Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 8: Fortalecer la investigación científica y tecnológica aplicando un enfoque ecosistémico, en base a información actualizada y parámetros científicos biológico, pesqueros, económicos y sociales.	E 24: Profundizar la investigación científica y tecnológica con enfoque ecosistémico.	IMARPE-ITP
	E 25: Ampliar las áreas de investigación a más recursos pesqueros y acuícolas orientados al CHD.	IMARPE-ITP
	E 26: Perfeccionar y fortalecer el sistema de recolección y procesamiento estadístico.	IMARPE-OGTIE
Política 9: Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno de El Niño y cambio climático.	E 27: Desarrollo de un Programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes.	IMARPE-ODN-ITP-FONDEPES

Objetivo Estratégico 6: Fortalecer el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas con un enfoque ecosistémico.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 10: Desarrollo y promoción de pesquerías sostenibles a través de la aplicación de planes de gestión con un enfoque ecosistémico como fuente de alimentación y trabajo, en el medio marítimo y continental basados en información científica disponible.	E 28: Fomentar el manejo sostenible e integral de la anchoveta bajo un enfoque ecosistémico	DGEPP / IMARPE
	E 29: Promover la sostenibilidad de la actividad pesquera peruana bajo un enfoque ecosistémico	DGEPP / IMARPE
	E 30: Promover la trazabilidad y las denominaciones de origen.	ITP / IMARPE
	E 31: Adecuar el esfuerzo pesquero a las condiciones de las biombras existentes y el desarrollo acuícola en base a la capacidad de carga y la norma sanitaria.	DGEPP / IMARPE / ITP (SANIPES)
	E 32: Perfeccionar la contribución y utilización de los derechos de para la investigación y el ordenamiento pesquero y acuícola.	DVP-DGEPP-OGAJ / IMARPE/ITP
Política 11: Fortalecer el sistema de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas.	E 33: Reforzar los mecanismos existentes de fiscalización de la actividad pesquera y acuícola a fin de garantizar su adecuado funcionamiento y la protección de los intereses nacionales y del consumidor.	DIGSECOVI, CAS, OGAJ / ITP (SANIPES)
	E 34: Establecer un procedimiento de ajuste periódico de los procedimientos administrativos y sancionadores y del RISPAC.	DVP-DIGSECOVI, CAS, OGAJ
	E 35: Crear e implementar la Superintendencia Nacional de Fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	DVP-DIGSECOVI
Política 12: Fortalecer la autoridad sanitaria elevándola a niveles de competitividad técnica y científica y dotándola de autonomía	E 36: Crear e implementar la Superintendencia Nacional de Sanidad Pesquera y Acuícola.	DVP - ITP
	E 37: Asegurar elevados estándares de calidad de los productos pesqueros.	ITP

Objetivo Estratégico 7: Promover la conservación de la calidad ambiental pesquera y acuícola.		
Políticas	Estrategias	Responsables
Política 13: <i>Asegurar los ecosistemas y la biodiversidad, mediante el perfeccionamiento de las medidas de control y normatividad existentes, fomentando la contribución de la Sociedad Civil y/o agentes de la actividad pesquera y acuícola a la conservación ambiental.</i>	<i>E 38: Proponer los LMP para la industria de CHD y los DPAs para su aprobación en coordinación con el MINAM.</i>	DIGAAP
	<i>E 39: Monitorear y evaluar la aplicación de los LMPs a los EIA, PMA y PAMAs del sector.</i>	DIGAAP
	<i>E 40: Identificar, caracterizar, categorizar y gestionar los impactos y pasivos ambientales⁸ pesqueros y acuícolas.</i>	DIGAAP
	<i>E 41: Mitigación de los impactos de otras actividades (energéticas, mineras, agrícolas, petroquímica, de saneamiento, industria) y conflictos que se generan, en coordinación con los demás sectores.</i>	DIGAAP
	<i>E 42: Fomentar la reducción de la generación de residuos peligrosos de las actividades pesqueras y acuícolas buscando mejorar su tratamiento y disposición final.</i>	DIGAAP

Objetivo Estratégico 8: Institucionalizar una cultura de transparencia en la gestión pública y consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.		
Políticas	Estrategias	Responsables
Política 14: <i>Establecer una política sectorial de transparencia y lucha contra la corrupción.</i>	<i>E 43: Fortalecer las participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública, el derecho al acceso a la información.</i>	DVP
	<i>E 44: Implementar medidas para eliminar la corrupción y mecanismos de fortalecimiento de coordinación institucional</i>	
Política 15: <i>Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del Sector Producción en todos los niveles de gobierno.</i>	<i>E 45: Diseñar e implementar la Política Nacional de Desarrollo Pesquero y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero como instrumentos que orienten un accionar sectorial coordinado y eficiente.</i>	DVP
	<i>E 46. Coadyuvar al ordenamiento territorial de la zona marino costera y continental.</i>	DM-DVP
Política 16: <i>Fortalecer las capacidades del Sector y de los Gobiernos Regionales.</i>	<i>E 47: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica e información a los Gobiernos Regionales para la adecuada implementación de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.</i>	DVP
	<i>E 48: Desarrollar capacidades en el personal de las entidades del Sector para el adecuado diseño e implementación de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, así como el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.</i>	DVP

8 Un pasivo ambiental es una obligación o deuda derivada de la restauración, mitigación o compensación por un daño ambiental o impacto no mitigado. Un pasivo ambiental podría definirse como aquella situación ambiental que, generada por el hombre en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo, representa actualmente un riesgo al ambiente y la calidad de vida de las personas.

Fortalecimiento Institucional del Sector Producción

Para alcanzar los objetivos estratégicos se implementará las siguientes políticas y estrategias:

Objetivo Estratégico: Fortalecer la organización e institucionalidad del Sector.		
Políticas	Estrategias	Responsables
Política: Mejorar los procesos y desarrollar un sistema de gestión por resultados.	E 1: Fortalecer la articulación entre las políticas y planes sectoriales, y la incorporación, según corresponda, de las Políticas Nacionales aprobadas (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y otras que correspondan).	Oficinas de planeamiento de cada entidad del Sector
	E 2: Desarrollar las capacidades de los recursos humanos y promover el intercambio de experiencias.	Oficinas de administración y de planeamiento de cada entidad del Sector
	E 3: Promover un adecuado clima organizacional en las instituciones del sector.	Oficinas de administración de cada entidad del Sector
	E 4: Desarrollar un sistema integrado de monitoreo y dirección estratégica.	Oficinas de planeamiento y de informática de cada entidad del Sector
	E 5: Promover la modernización organizacional y la simplificación administrativa.	Oficinas de planeamiento y de informática de cada entidad del Sector
	E 6: Producir información estratégica para contribuir a la toma de decisiones de los sectores público y privado.	Oficinas de planeamiento de cada entidad del Sector
	E 7: Obtener y usar óptimamente los recursos financieros requeridos.	Oficinas de presupuesto de cada entidad del Sector
	E 8: Obtener y velar por la eficiencia y eficacia de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional	Oficinas de cooperación internacional de cada entidad del Sector

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del Ministerio de la Producción, está conformada por los siguientes órganos: Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística, Comité de Apelación de Sanciones, Oficina de Defensa Nacional, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y Oficina de Administración Documentaria y Archivo.

En el PESEM el aporte y/o participación de los órganos de apoyo y asesoría de PRODUCE y de sus Organismos Públicos es indirecto y transversal en cada uno de los Objetivos Estratégicos, ya que se requiere de financiamiento, procesos de compra, generación de información, procesamiento de datos, opinión legal, emisión de resoluciones, entre otros, para el desarrollo e implementación de políticas, estrategias, metas y cálculo de indicadores.

Posteriormente, en el PEI de PRODUCE y de sus Organismos Públicos, su participación será directa, por cuanto serán responsables con los órganos de línea o ejecutores en cada una de las partes del referido plan.

2.6 Indicadores y metas de seguimiento y evaluación

Sector MYPE e Industria (*)

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de base	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
1. Consolidar una estructura productiva, descentralizada, diversificada, inclusiva y ambientalmente sostenible, con creciente productividad y valor agregado.	Variación anual del Valor agregado por trabajador por tamaño empresarial.	A) 0 = no existe el indicador B) S/60,657 (2008) -0.9% (2009)	A) 1 B) -	A) 1 B) 3%	A) 1 B) 3%	A) 1 B) 3%	A) 1 B) 3%
	N° de nuevos proyectos de innovación adjudicados por convocatoria de fondos concursables	261 proyectos adjudicados (a dic. 2011)	200	200	200	200	200
	Monto ejecutado en proyectos de innovación por fondos concursables (millones de S/.)	FINCYT: S/.91.7 mill. FIDECOM: S/.53 mill. (A dic. 2011)	85	85	85	85	85
2. Fortalecer la contribución de la industria manufacturera en la economía nacional.	Variación porcentual anual del Índice de Crecimiento Industrial-ICI.	5.6% (2011)	7.0%	7.0%	7.0%	7.0%	7.0%
3. Incrementar la productividad de las MYPE y cooperativas e impulsar el comercio interno.	Productividad de la MYPE y Cooperativas	1.7 (2009)	1.72	1.73	1.75	1.77	1.79
4. Proteger el ambiente, la salud y la seguridad de la población, así como promover y articular la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual, dentro de las competencias sectoriales de industria, micro y pequeña empresa, cooperativas y comercio interno	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cuentan con instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Sector	2% (2011)	2.5%	3.5%	5%	6.9%	8.8%
	Nivel de contrabando como porcentaje de las importaciones totales	1.8% (2010)	1.75%	1.70%	1.65%	1.60%	1.50%
	Manual de Buenas Prácticas implementado para la elaboración de Reglamentos Técnicos	0 (2011)	1	1	1	1	1
	N° de usuarios que realizan actividades con IQPF registrados en el Registro Único implementado con el proyecto de inversión pública	4,656 (2010)	5,228	8,019	9,209	9,762	10,748

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de base	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
5. Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo, con cobertura nacional y con un enfoque descentralizado.	<i>Efectividad de las propuestas técnicas, normativas iniciativas legislativas presentadas por PRODUCE</i>	70% (2011)	72 %	75 %	77 %	79 %	80 %
	<i>Arreglo institucional implementado para el apoyo al desarrollo productivo</i>	0 (2011)	1	1	1	1	1
	<i>Implementación efectiva de las propuestas técnicas, normativas e iniciativas legislativas aprobadas</i>	70% (2011)	72 %	75 %	77 %	79 %	80 %
	<i>Planes Nacionales aprobados en materia de Desarrollo Productivo, MYPE y Cooperativas</i>	0	1	2	0	0	0

(*) Ver el detalle que sustenta la presente información en el Anexo N° 02.

Sector Pesquería (*)

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de base	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
1. Contribuir a la Seguridad Alimentaria con énfasis en las zonas altoandinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.	Consumo per cápita aparente de productos hidrobiológicos.	22.1 Kg / hab. (2010)	22.1	22.6	23.1	23.6	24.1
	Venta interna de productos hidrobiológicos de origen nacional para consumo humano directo.	401.4 miles de TMB (2010)	556.7	575.6	597	628.7	651.1
	N° de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) con habilitación sanitaria.	1 (DPA San Andrés, 2011)	2	4	6	8	10
	Construcción de Nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales	0 (2011)	0	1	0	1	2
	N° de Gobiernos Locales asistidos en la adecuación a las normas sanitarias de los Mercados Mayoristas Pesqueros (MMP)	Lima : 02 (Villa María del Triunfo y Ventanilla, 2011)	2	2	2	2	2
		Regiones: 0 (2011)	1	2	3	4	5
2. Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.	Incremento del volumen de la cosecha de acuicultura.	89 miles TM (2010)	99.3	107.3	115.8	125.16	135.2
	Incremento del volumen comercializado de productos acuícolas a nivel internacional.	21 miles TMB (2010)	25.8	28.6	31.8	35.3	39.2
	Incremento de la comercialización acuícola en el mercado interno.	15,4 TM (2010)	18.6	20.4	22.5	24.7	27.2

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de base	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.	N° de estudios de pre inversión viables para la modernización de DPAs y adecuación a Norma Sanitaria (meta acumulada).	3 Estudios pre inversión viables (2011)	8	13	18	23	28
	Porcentaje de agentes de la actividad pesquera artesanal participantes en asociaciones (producción, procesamiento o comercialización).	0% (2011)	1 %	2 %	3 %	4 %	5 %
	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal sensibilizados que aplican las Buenas Prácticas Pesqueras. .	0% (2011)	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %
	Nuevos emprendimientos en Pesca Artesanal implementados.	04 (2011)	40	42	44	46	48
4. Elevar la participación del Perú en la pesca en zonas de altamar	N° de investigaciones publicadas de especies comerciales en aguas internacionales.	0 (2011)	1	1	1	1	1
	Volumen de captura en aguas internacionales (TM)	40,516 TM (2010) 674 TM (2011 preliminar)	2,800	34,000	47,000	56,000	66,000
	Participación en eventos internacionales vinculados	8 (2011)	11	14	17	20	24

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de base	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
5. Lograr pesquerías sostenibles con base en la mejor información científica y tecnológica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente	<i>Recursos hidrobiológicos y acuícolas conservados en su potencial para garantizar una captura y/o cosecha sostenible.</i>	5,5 millones TM recursos pelágicos	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
	<i>Programa de estimación de riesgos, prevención, mitigación provenientes de los desastres naturales, Fenómeno de El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes.</i>	0 (Convenio PRODUCE-BID) (Con recursos del BID)	0	1	1	1	1
6. Fortalecer el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas con un enfoque ecosistémico.	<i>N° de Planes de Acción para recursos pesqueros (meta acumulada)</i>	0	1	2	2	3	4
	<i>N° de Reglamentos de Ordenamiento Pesquero (ROP) aprobados (meta acumulada)</i>	11 ROP (2011)	11	11	12	13	14
	<i>Creación de la Superintendencia Nacional de Sanidad Pesquera y Acuícola.</i>	0 (2011)	0	1	1	1	1
	<i>Creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización de actividades pesqueras y acuícolas.</i>	0 (2011)	0	1	1	1	1

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de base	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
7. Promover la conservación de la calidad ambiental pesquera y acuícola.	Porcentaje de la capacidad total de las plantas pesqueras autorizadas que cumplen con la normatividad ambiental pesquera para Consumo Humano Indirecto (CHI).	23% (Efluentes, 2011)	23 %	100 %	100 %	100 %	100 %
		50% (Emisiones Innovación / LMP, 2011)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Límites Máximos Permisibles para Efluentes y para Emisiones de Conservas, Congelado y Procesamiento en General aprobados, en coordinación con el MINAM	0 (2011)	0	1	1	1	1
	Porcentaje de la capacidad total de las plantas pesqueras autorizadas que cumplen con la normatividad ambiental pesquera para Consumo Humano Directo (CHD), y que descargan efluentes a medio natural (mar, río y lago)	0% (2011)	0 %	50 %	100 %	100 %	100 %
	Porcentaje de los centros de producción acuícolas de mayor escala que cumplen con la normatividad ambiental.	80% (Monitoreo de parámetros físicos, químicos, biológicos y microbiológicos).	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
		80% (Manejo de Residuos Sólidos).	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Porcentaje de Empresas pesqueras y acuícolas que implementan su Sistema de Monitoreo y Evaluación ambiental	100% (Pesca CHI)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
		75% (Acuicultura)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
		60% (Pesca CHD)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de base	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
8. Institucionalizar una cultura de transparencia en la gestión pública y consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.	<i>Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados aprobados en el Sector Pesca (meta acumulada)</i>	<i>03 PpR aprobados (2011)</i>	<i>03</i>	<i>04</i>	<i>05</i>	<i>05</i>	<i>05</i>
	<i>Plan Nacional de Desarrollo Pesquero aprobado.</i>	<i>0 (2011)</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
	<i>Gobiernos Regionales con Planes Regionales de Acuicultura (PRA) aprobados. (meta acumulada)</i>	<i>0 (2011)</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>6</i>	<i>8</i>	<i>10</i>

(*) Ver el detalle que sustenta la presente información en el Anexo N° 02.

3. *GESTIÓN DEL PLAN*

3. GESTIÓN DEL PLAN

A continuación se describe los principales aspectos que se deben tomar en cuenta para la adecuada implementación del PESEM:

- El PESEM es el instrumento de planeamiento de mediano plazo que articula el planeamiento de largo y corto plazo en el Sector Producción, integrando además el planeamiento de los diversos sectores que conforman este Sector (industria, MYPE, pesca, acuicultura). En ese sentido, el PESEM facilita la implementación consistente, institucionalizada, articulada y coordinada de planes de alcance nacional y sectorial de mediano y largo plazo como el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola aprobado que se construyen bajo un enfoque de competitividad sistémica, es decir con el involucramiento de los actores externos públicos o privados al Sector (empresas industriales, pesqueras, MYPE, sociedad civil, entre otros).
- El PESEM se implementa a través de los PEI de cada entidad del Sector Producción, mientras que los PEI se implementan a través de los Planes Operativos Institucionales (POI) anuales que son el vínculo directo con el presupuesto de cada entidad. En consecuencia, a partir de la aprobación del presente PESEM, éste debe ser el marco para que las entidades del Sector (PRODUCE, FONDEPES, IMARPE, ITP) elaboren o adecuen sus respectivos PEI. Asimismo, la implementación del PESEM y los PEI debe ser coherente con los proyectos de inversión pública que se determinen en el Plan Multianual de Inversión Pública – PMIP.
- A través de los indicadores y metas definidos para el PESEM, en conjunto con aquellos definidos para los PEIs y POIs, se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño del Sector Producción, a fin de actualizarlos periódicamente, en el marco de un proceso dinámico de planeamiento. Sobre esta base, se espera constituir un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Gestión por Resultados.
- La OGPP se encargará de proponer e impulsar las medidas necesarias para la adecuada implementación del PESEM y PEI, incluyendo acciones de comunicación dirigidas al personal de las entidades del Sector para asegurar el uso de estos instrumentos como guía para la toma de decisiones.
- Finalmente, cabe indicar que el presente PESEM se enmarca dentro de lo dispuesto por las Políticas Nacionales vigentes (incluyendo aquellas establecidas mediante DS N° 027-2007-PCM), por lo cual en la medida que dichas Políticas se actualicen o modifiquen, el PESEM también será ajustado en lo que corresponda. De manera similar, en la medida que el CEPLAN dicte disposiciones en materia de planeamiento estratégico, el PESEM será adecuado en lo que le sea aplicable.

ARTICULACIÓN DE PLANES



Elaboración: OGPP /Oficina de Planeamiento, Inversiones y Racionalización

ANEXOS

- *Diagnóstico* 44
- *Detalle para el seguimiento
de los indicadores y metas* 77
- *Glosario* 88|

DIAGNÓSTICO (Resumen)

1.1 Situación y Perspectiva de la Industria

1.1.1 Dinámica de Crecimiento Industrial

A diferencia de los ‘milagros económicos’ en los países denominados ‘tigres asiáticos’, el notable auge reciente de la economía peruana⁹ no ha venido acompañado de un vigoroso proceso de industrialización capaz de tomar la posta de los sectores primarios como ‘drivers’ del crecimiento. Al contrario, en el 2009 la industria pesa en el PBI global 1,6 puntos porcentuales menos que en 1991¹⁰, lo que expresa un evidente letargo industrial aparejado de otro letargo similar en la esfera de los servicios¹¹.

En esa medida, a pesar de su llamativo dinamismo económico reciente, el Perú sigue alejándose de la sociedad del conocimiento global a la que se vienen sumando diversos países que aplican políticas consistentes de desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología, quienes vienen acumulando las mejores condiciones para un crecimiento sostenible a largo plazo. La exitosa experiencia de industrialización en Asia del Este proporciona algunas lecciones importantes sobre cuáles deben ser las políticas fundamentales para una industrialización exitosa:

- Aparato del Estado gestionado por profesionales reclutados con métodos competitivos, permitiendo mayor autonomía y eficacia en el funcionamiento de las entidades públicas.
- Apoyo del Estado al sector privado condicionado a resultados.
- Las empresas privadas tuvieron que competir unas con otras desde muy temprano, y el Estado nunca permitió que ninguna monopolice el mercado, promoviendo la desconcentración empresarial.
- Tras lograr una competitividad básica con base en la política anterior, se promovió la industrialización orientada a la exportación y se liberalizó los mercados.
- Fuerte impulso a la educación de calidad.
- Agresivas inversiones en investigación y desarrollo por parte del Estado y la iniciativa privada, dando prioridad a la capacitación orientada a reforzar la competitividad.

Estas condiciones no se han cumplido a cabalidad en el caso peruano¹². De allí que en los últimos tres lustros la industria haya crecido a un ritmo anual de sólo 3,8%. Las únicas ramas manufactureras que tuvieron un crecimiento sobresaliente en ese período fueron la industria del papel e imprenta (8,0%), la industria de minerales no metálicos (7,8%) y las conservas y congelados de pescado (7,4%).

9 En el período 2002-2008 la economía peruana creció a una tasa promedio anual de 6.7%, ritmo similar al 6.9% observado por el sector manufacturero. No obstante, en el 2009 la economía peruana en su conjunto pudo crecer 0.9%, por lo que no padeció tanto los embates de la crisis mundial, como sucedió con el sector manufacturero que cayó -7.2%.

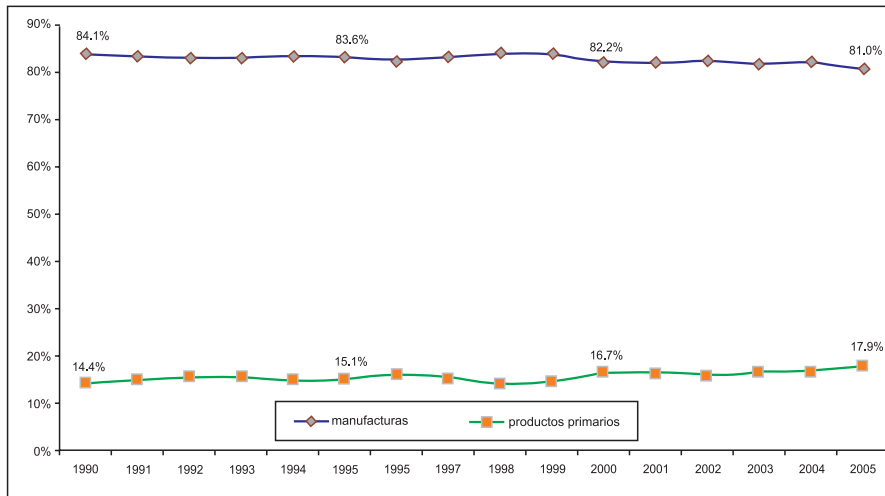
10 En el quinquenio 2005-2009 el sector manufacturero tuvo una participación promedio de 14.6% en el PBI global.

11 En la sociedad del conocimiento cobran preeminencia las clases profesionales y técnicas en la distribución ocupacional, así como las funciones de planificación, innovación y control del crecimiento tecnológico; características ausentes en el Perú, donde priman los trabajadores independientes sin preparación profesional o técnica, la toma de decisiones con criterios cortoplacistas y la aversión al cambio.

12 Si bien los mecanismos de reclutamiento de funcionarios públicos mejoraron en algo durante los 90's y la primera década del siglo XXI respecto a los 80's, en el Perú aún no se ha dado una verdadera reforma del Estado orientada a fusionar procesos redundantes, establecer una carrera pública y un sistema de gestión por resultados sustentada en un planeamiento estratégico efectivo. En varios de estos temas se han dado normas desarticuladas, sin una visión clara unificadora. En educación sí se ha avanzado en la senda de la mejora de la calidad educativa, aunque recién en los últimos años, aunque con un esfuerzo oficial que no ha movilizó a la sociedad en su conjunto, por lo que el impacto esperado será lento y a muy largo plazo.

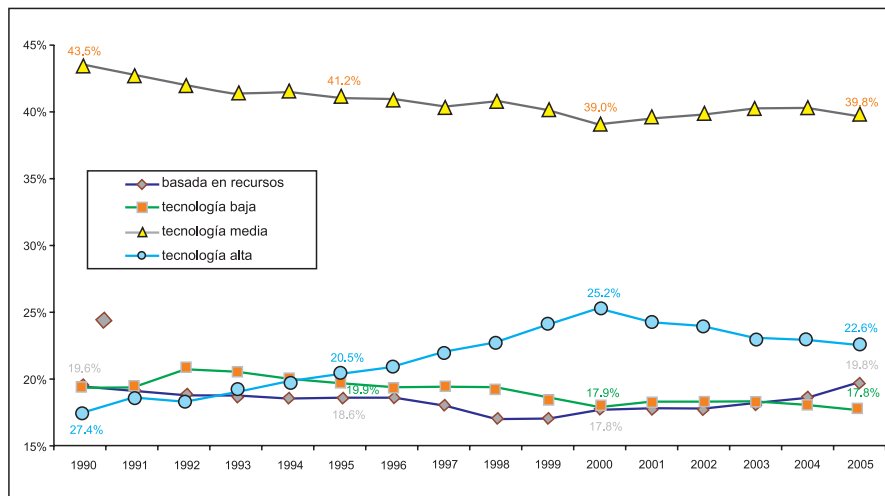
Asimismo, cabe resaltar la debilidad del valor agregado y contenido tecnológico de nuestras exportaciones, en contraposición a la importancia de las exportaciones en el desarrollo industrial mundial, ya que según el Informe sobre el Desarrollo Industrial 2009 las manufacturas dominan el comercio mundial y dentro de las manufacturas el comercio con alto contenido tecnológico, tal como se aprecia a continuación:

La manufactura domina el comercio mundial



Fuente: ONUDI, Informe sobre el Desarrollo Industrial 2009.

Y dentro de las manufacturas, el comercio con alto contenido tecnológico



Fuente: ONUDI, Informe sobre el Desarrollo Industrial 2009.

Indicadores Estratégicos

	Promedio Anuales		
	1995-1999	2000-2004	2005-2009
VAB Manufactura			
En Millones de US\$	8.113	8.587	15.431
Como % PBI	14,6	14,5	14,5
Crec.% del PBI Global	3,6	2,3	5,2
VAB Manufactura (Crec.%)	1,6	4,6	5,2
VAB Manufactura Primaria (Crec.%)	1,3	4,6	3,2
Azúcar	1,2	5,3	6,4
Productos Cárnicos	5,3	4,5	7,0
Harina y Aceite de Pescado	-5,4	0,5	-5,8
Conservas y Productos Congelados de Pescado	-1,7	15,2	9,4
Refinación de Metales No Ferrosos	4,7	6,7	-4,4
Refinación de Petróleo	0,3	2,0	9,8
Exportaciones Manufactureras Primarias (Crec.%)	-4,0	11,7	9,7
Azúcar	-21,2	9,2	19,1
Harina y Aceite de Pescado	-5,1	12,9	8,8
Conservas y Productos Congelados de Pescado	2,1	7,4	12,6
VAB Manufactura No Primaria (Crec.%)	1,6	4,6	5,7
VAB MNP de Bienes de Consumo	2,2	5,6	4,4
Crec.% del Consumo Privado	3,1	3,4	6,1
VAB MNP de Bienes Intermedios	5,4	5,9	7,1
Crec.% del Sector Construcción	3,5	0,6	12,4
VAB MNP de Bienes de Capital	-10,3	-6,1	2,0
Crec.% del Sector Minería	6,3	6,1	2,5
Rubros Fabriles del VAB Manufactura No Primaria			
Alimentos, Bebidas y Tabaco	3,4	3,0	6,8
Textil, Cuero y Calzado	-1,1	5,8	-5,2
Maderas y Maderables	-3,7	7,7	4,9
Industria del Papel e Imprenta	5,1	10,0	8,8
Productos Químicos, Caucho y Plásticos	2,3	5,1	6,0
Minerales No Metálicos	5,9	5,4	12,1
Industria del Hierro y Acero	7,4	4,6	4,3
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	-0,7	1,6	9,3
Industrias Diversas	-2,7	-1,0	8,3
Exportaciones Manufactureras No Primarias (Crec.%)	10,2	13,4	9,7
Textiles y Confecciones	7,8	13,7	6,4
Maderas y Papeles	30,8	16,3	9,3
Químicos	13,8	16,3	15,0
Minerales No Metálicos	11,8	12,9	9,4
Siderometalúrgicos	7,8	9,0	7,4
Metalmecánicos	14,0	12,3	21,3
Otros	5,9	16,4	9,9
Uso de la Capacidad Instalada (%)	63,7	54,4	59,5
% Uso Manufactura Primaria	67,7	68,7	66,1
% Uso Manufactura No Primaria	62,7	51,7	58,8
Importaciones (Crec.%)	3,5	6,7	16,5
Bienes de Consumo	1,5	6,3	14,7
Insumos Para la Industria	3,2	8,7	14,3
Bienes de Capital Para la Industria	6,7	3,7	22,1
Empleo Industrial (Crec.%)	1999	2000-2004	2005-2007
Crecimiento % Empleo Total	-5,83	0,0	6,7
Crecimiento % Empleo Manufactura	-6,84	-0,2	7,6
Contabilidad del Crecimiento del PBI	1981-1990	1991-2000	2001-2007
Crecimiento Porcentual Promedio Anual del PBI	-0,6	4,0	5,4
Puntos Porcentuales por Crecimiento de la Acumulación de Capital	1,9	1,7	2,1
Puntos Porcentuales por Crecimiento de la Acumulación de Capital	1,3	0,9	1,2
Puntos Porcentuales por Crecimiento de la Productividad de los Factores	-3,8	1,4	2,0

Fuente: Produce, INEI, BCRP

Elaboración: MAXIMIXE

1.1.2 Estructura Productiva Industrial

La ganancia de eficiencia permitida por la estabilización económica y la liberalización de mercados a partir de los 90's, no ha cambiado fundamentalmente la estructura productiva del país, la que mantiene su sello primario exportador con una elevada concentración productiva. En el mejor de los casos, el avance tanto en desconcentración como en diversificación productiva ha sido modesto o negativo. De un lado, la comparación de los índices Hirschman-Herfindahl (IHH)¹³ entre los años 2001 y 2006 dan cuenta de una creciente concentración en muchas ramas de productos básicos, consumo masivo y servicios, como puede apreciarse en los Cuadros N° 1, 2 y 3.

Cuadro N° 1

Parámetros de Estructura de Mercado en Productos Básicos

Mercados	IHH (Índice Hirschman - Herfindahl)		Participación de Mercado (%)		Tasa de Utilización de la Capacidad Instalada (%)		Poder Frente a Consumidores 1/	Transabilidad 2/
	2001	2006	1ª Empresa	2ª Empresa	2001	2006 (*)		
Mercados Altamente Concentrados (IHH > 0,18)								
Soda Caústica	0,78	0,72	Quimpac (85%)	Pequeños Importadores	55,6	47,8	1	2
Gas Natural	0,3	0,55	Pluspetrol (73%)	Aguytia (12%)	18,4	41,2	1	1
Combustibles	0,47	0,46	Petroperú (51%)	Repsol (45%)	78,2	75,7	1	1
GLP	0,19	0,3	Pluspetrol (50%)	Repsol (19%)	-	-	2	1
Petróleo	0,25	0,27	Pluspetrol (37%)	Repsol (32%)	49,7	59,2	1	1
Cemento	0,26	0,26	Cementos Lima (40%)	Cementos Andino (21%)	70,6	80,2	2	3
Hierro y Acero	0,18	0,21	Aceros Arequipa (38%)	Siderperú (25%)	56,6	76,1	3	3
Mercados Moderadamente Concentrados (0,10 < IHH ≤ 0,18)								
Azúcar	0,15	0,17	Paramonga (21%)	Cartavio (19%)	87,6	61,5	4	1

1/. Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo
1/. Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo
(*) Ene-Sep 2006

Elaboración MAXIMIXE

Cuadro N° 2

Parámetros de Estructura de Mercado en Productos de Consumo Masivo

Mercados	IHH (Índice Hirschman - Herfindahl)		Participación de Mercado (%)		Tasa de Utilización de la Capacidad Instalada (%)		Poder Frente a Consumidores 1/	Transabilidad 2/
	2001	2006	1ª Empresa	2ª Empresa	2001	2006 (*)		
Mercados Altamente Concentrados (IHH > 0,18)								
Cerveza	0,81	0,91	UCPBJ (95%)	Ambev (5%)	57,6	68,3	4	4
Cigarrillos	0,51	0,88	BAT (94%)	Pequeños Importadores	70,7	28,3	2	1
Jabón de Lavar	0,71	0,71	Alicorp (84%)	Pequeños Productores	51,9	56,5	3	2
Lácteos	0,4	0,49	Gloria (68%)	Nestlé (13%)	71,7	69,4	4	2
Detergentes	0,54	0,43	Procter & Gamble (60%)	Alicorp (26%)	51,9	56,5	3	1
Gaseosas	0,37	0,42	Corp. J. R. Lindley (61%)	Ajeper (21%)	61,9	54,5	5	4
Aceites Comestibles	0,45	0,38	Alicorp (60%)	SAO (10%)	77,5	81,4	2	3
Fideos	0,34	0,37	Alicorp (46%)	Molitalia (20%)	85,9	91,3	4	3
Avicola	0,37	0,33	San Fernando (54%)	Chimú Agropecuaria (12%)	-	-	4	2
Harina de Trigo	0,27	0,3	Alicorp (45%)	Molitalia (19%)	47,9	54,2	2	5
Mercados Moderadamente Concentrados (0,10 < IHH ≤ 0,18)								
Útiles de Escritorio	0,1	0,13	Faber Castell (30%)	Carvajal (17%)	43,3	51,7	4	1
Embutidos	0,13	0,13	Razzeto (20%)	Supemsa (16%)	86,1	89,7	3	2

1/. Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo
1/. Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo
(*) Ene-Sep 2006

Elaboración MAXIMIXE

13 El índice Herfindahl (H), también llamado Herfindahl-Hirschman (HHI), mide la concentración en un mercado. Es usado al evaluar situaciones monopólicas, compras y fusiones de empresas. Un mercado con alta concentración afecta a la libre competencia. Si una sola empresa controla el mercado se habla de 'monopolio'; si lo controlan unas pocas empresas, se habla de 'oligopolio'

Cuadro N° 3

Parámetros de Estructura de Mercado en Productos Básicos

Mercados	IHH (Índice Hirschman - Herfindahl)		Participación de Mercado (%)		Poder Frente a Consumidores 1/	Transabilidad 2/
	2001	2006	1ª Empresa	2ª Empresa		
Mercados Altamente Concentrados (IHH > 0,18)						
Telefonía Fija	0,99	0,92	Telefónica (94%)	Telmex (3%)	3	5
Transporte Aéreo Destino Nacional	0,13	0,59	Lan Perú (75%)	Tans (19%)	1	5
Tiendas por Departamentos	0,5	0,5	Saga Falabella (48%)	Ripley (52%)	4	5
Telefonía Móvil	0,44	0,48	Telefónica (54%)	América Móvil (31%)	1	5
Supermercados	0,6	0,46	Grupo Wong (61%)	Supermercados Peruanos (28%)	4	5
Estaciones de Servicio	0,28	0,33	PECSA (54%)	Corp. de Combustibles y Derivados (13%)	4	5
Sistema Previsional	0,26	0,26	Integra (29%)	Prima (28%)	1	5
Sistema Financiero	0,17	0,19	BCP (35%)	BBVA Continental (20%)	2	5
Mercados Moderadamente Concentrados (0,10 < IHH <= 0,18)						
Electricidad Distribución	0,22	0,22	Luz del Sur (33%)	Edelnor (32%)	1	5
Seguros	0,12	0,18	Rímac Internacional (34%)	El Pacífico Peruano Suiza (17%)	4	5
Electricidad Generación	0,16	0,17	Electroperú (29%)	Edegel (17%)	2	5

1/. Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo
 1/. Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo

Elaboración MAXIMIXE

De otro lado, la diversificación productiva en el Perú es a todas luces un proceso trunco, pese a que la industria ha acelerado su crecimiento en los últimos años¹⁴. La estructura industrial se mantiene concentrada desde hace décadas en los rubros alimentos-bebidas-tabaco, textiles-confecciones-cuero-calzado y químico-farmacéutico-caucho y plástico¹⁵. Si bien esta especialización en rubros industriales intensivos en mano de obra y en el procesamiento de recursos naturales es comprensible y positiva tratándose de un país abundante en esos recursos, lo cuestionable es que en el tiempo no se hayan desarrollado actividades más intensivas en conocimiento y tecnologías de punta, como es el caso de la producción de software, maquinarias y equipos, petroquímica, metalurgia, biotecnología, etc. De hecho, las estructuras productivas de las principales economías del mundo tienden a concentrarse en la producción de bienes y servicios de alto valor agregado, intensivos en conocimiento e innovación tecnológica. Países latinoamericanos como Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile y México le llevan amplia ventaja al Perú en esa senda.

Estructura del Sector Industrial (Por N° de Establecimientos)

Sub-Sector	Rubro Fabril	Censo 2003-2004		Censo 2007-2008	
		N°	Part. %	N°	Part. %
Manufactura No Primaria	Industria Textil, Confecciones, Cuero y Calzado	9.476	22,9	28.210	28,4
Manufactura No Primaria	Productos Manufacturados Diversos (Muebles)	5.913	14,3	17.884	18,0
Manufactura No Primaria	Fabricación Productos Metálicos	7.354	17,7	16.591	16,7
Manufactura No Primaria	Industria Alimentos, Bebidas y Tabaco	9.026	21,8	13.248	13,3
Manufactura No Primaria	Industria del Papel, Imprenta y Edición	4.324	10,4	9.801	9,9
Manufactura No Primaria	Industria Madera y Maderables	1.111	2,7	4.154	4,2
Manufactura No Primaria	Fabricación de Productos Minerales No Metálicos	1.516	3,7	3.554	3,6
Manufactura Primaria	Elaboración de Productos Cárnicos	89	0,2	2.836	2,9
Manufactura No Primaria	Industria Química, Caucho y Plástico	1.965	4,7	2.602	2,6
Manufactura No Primaria	Industrias Metálicas Básicas	243	0,6	311	0,3
Manufactura Primaria	Elaboración y Preparación de Pescado	343	0,8	169	0,2
Manufactura Primaria	Transformación de Metales No Ferrosos	61	0,1	61	0,1
Manufactura Primaria	Refinación de Petróleo	21	0,1	37	0,0
Manufactura Primaria	Refinación de Azúcar	13	0,0	15	0,0
N° de Empresas Industriales Declaradas		41.455	100,0	99.473	100,0

Fuente: INEI, Produce

Elaboración: MAXIMIXE

14 En el período 2002-2009 la industria creció anualmente al 5.3%, frente al 2% observado en el período 1995-2001.

15 Mientras en 1991 el conjunto de estos rubros pesaba 64% en el VAB manufacturero, en el 2009 mantuvo un peso de 62%, apenas dos puntos porcentuales menos.

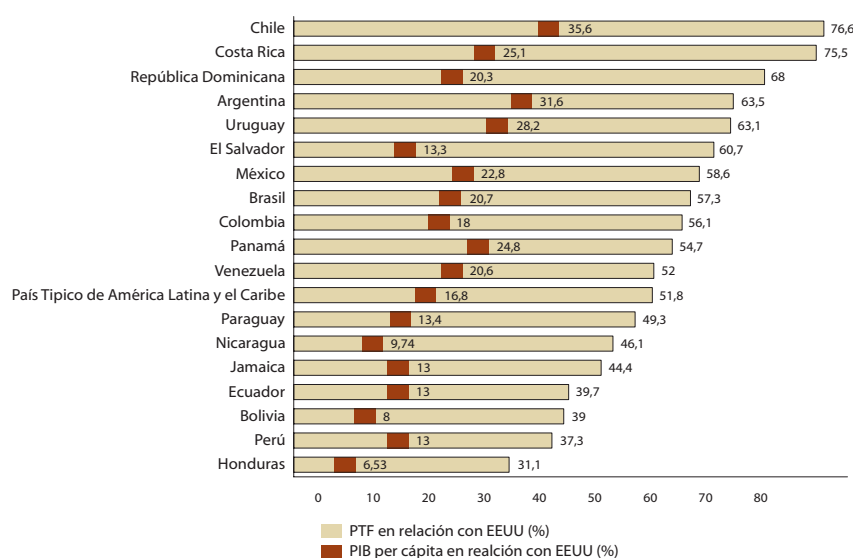
Estructura del Sector Industrial (Por Generación al VAB)

Rubros Fabriles	Part. %	
	1991	2009
Industria Alimentos, Bebidas y Tabaco	31,7	32,0
Industria Química, Caucho y Plástico	12,6	19,7
Industria Textil, Confecciones, Cuero y Calzado	19,7	10,3
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos	5,5	10,1
Fabricación Productos Metálicos	11,0	8,4
Industrias Metálicas Básicas	7,1	8,1
Industria del Papel, Imprenta y Edición	5,1	7,3
Productos Manufacturados Diversos (Muebles)	3,4	2,3
Industria Madera y Maderables	4,0	1,8

Fuente: INEI, Produce

Elaboración: MAXIMIXE

Este débil proceso desconcentrador y diversificador, refleja también una pérdida de terreno en productividad frente a otros países emergentes que sí han tenido una política clara de transformación industrial. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹⁶, Chile y Costa Rica son las dos economías de la región que usan mejor sus recursos productivos, pero incluso estos dos países tienen niveles de productividad que son apenas el 75% del nivel de Estados Unidos, lo que implica un potencial desperdiciado de aumento de ingresos del 25%. El rezago del Perú en diversificación y productividad obedece a que, desde 1959 en que se aprobó la denominada Ley de Promoción Industrial, no ha tenido una política clara y estable de desarrollo productivo, cimentada en un consenso con la comunidad económica, social y política del país.

Productividad Relativa en América Latina (2005)

Fuente: Cálculos de los autores sobre la base A. Heston, R. Summers y B. Aten (2006), Penn World Table Version 6.2, Center for International Comparisons of Production, Income and Prices at the University of Pennsylvania; Banco Mundial (2008), World Development N° 42, Center International Development at Harvard University.
Nota: PTF - Productividad total de los factores.

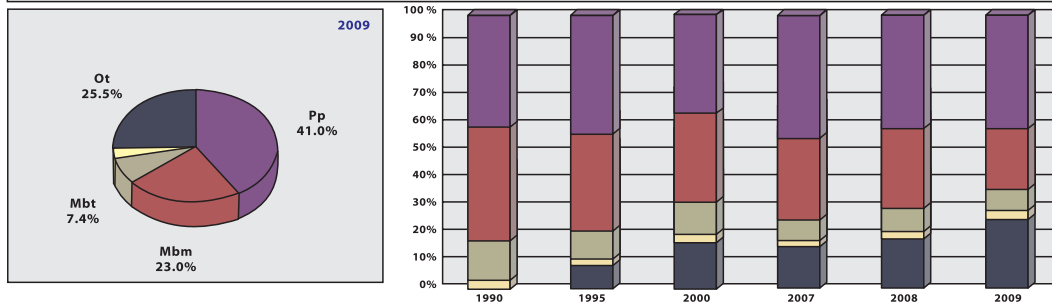
La débil diversificación también se aprecia en la estructura de nuestras exportaciones, las cuales tienen bajo contenido tecnológico, tal como se aprecia a continuación:

¹⁶ "La Era de la Productividad", Ideas para el Desarrollo en Las Américas, Volumen 21, Enero-Abril 2010, BID, Departamento de Investigación, pp.1.

Perú: Exportaciones de bienes por categoría de productos 1990, 1995, 2000, 2007, 2008 y 2009

(Millones de dólares)

		1990	1995	2000	2007	2008	2009
Productos Primarios	Pp	1 354	2 390	2 427	12 611	12 961	10 967
Manufacturas basadas en recursos naturales	Mbm	1 376	1 915	2 262	8 112	9 237	6 147
Manufacturas de baja tecnología	Mbt	484	541	810	2 237	2 644	1 992
Manufacturas de media tecnología	Mmt	86	101	153	508	706	706
Manufacturas de alta tecnología	Mat	12	24	46	54	86	98
Otras Transacciones	Ot	1	468	1 168	4 279	5 654	6 829
Total		3 313	5 440	6 866	27 800	31 200	26 730



Fuente: CEPAL, Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional (SIGCI).

1.1.3 Obstáculos para el Desarrollo Productivo

Los obstáculos para el desarrollo productivo pueden dividirse en endógenos y exógenos. Entre los primeros resaltan: (1) el bajo nivel gerencial de la mayor parte del empresariado, que no le permite asumir un liderazgo innovativo claro; (2) la baja productividad del trabajo, vinculada a la baja calidad de la educación y la escasa inversión de las empresas en capacitación laboral especializada; (3) la deficiente base tecnológica y científica, por la baja inversión pública y privada en investigación y desarrollo; y (4) la baja productividad total de las MYPE y la preponderancia de éstas en la estructura empresarial, lo que explica su elevada informalidad y baja capacidad de absorción de capitales.

Los principales obstáculos de carácter exógeno son: (1) escaso financiamiento de inversiones; (2) baja inversión pública o público privada en infraestructura (puertos, aeropuertos, carreteras, infraestructura eléctrica, telecomunicaciones, etc.); (3) reducido tamaño del mercado interno; (4) inexistencia de eslabonamientos fuertes con actividades económicas relacionadas y de apoyo; (5) la cadena de distribución depende mucho de brokers que no pagan los mejores precios y pocas veces conocen las exigencias del consumidor final.

Dentro de este marco, el Estado hace poco para remover estos obstáculos. Invierte mucho menos en innovación que otros países en desarrollo. Mientras Chile se ha preocupado por consolidar un conjunto de instrumentos consistentes e instituciones sólidas para promover la innovación y la competitividad productiva, en el Perú existen instrumentos dispersos, con pocos recursos y sin una filosofía clara que los unifique. En contrapartida, la baja competitividad de las empresas en gran medida se explica por la carencia de competencias básicas por parte de los empresarios y la existencia de una mano de obra poco calificada.

Otro obstáculo para el desarrollo productivo resulta ser el contrabando, la defraudación de rentas de aduanas, otros delitos aduaneros y los delitos contra la propiedad intelectual, los cuales subsisten en el tiempo afectando el desarrollo de la economía peruana (actividad formal y recaudación tributaria), debido a que se mantienen las diversas situaciones que los originan, tales como: a) existencia de un margen comercialmente atractivo que incentiva el ingreso ilegal de mercaderías entre países, b)

existencia de economía informal que se asocia directamente con la pobreza, empleo de mala calidad y limitado nivel de educación, y c) ausencia o poca efectividad del Estado en zonas rurales y fronteras¹⁷.

Al respecto, conforme a la Ley N° 27595, Ley N° 28020, Ley N° 28289 y la Ley N° 29013, el Ministerio de la Producción ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, proporcionándole la infraestructura y los recursos necesarios para su funcionamiento, coordinando diversas acciones de control, incautación y sensibilización con las entidades vinculadas, tales como los Ministerios de Economía, Comercio Exterior y Turismo, Interior y Defensa, SUNAT, Ministerio Público, INDECOPI, Sociedad Nacional de Industrias, CONFIEP, entre otros.

Sin embargo, en materia de contrabando no se ha obtenido la contundencia requerida por la magnitud del problema a enfrentar (al 2010 el contrabando representaba US\$ 532 millones, es decir el 1.8% de las importaciones¹⁸), destacando entre los principales que persisten los siguientes:

- Insuficiente asignación de recursos económicos y materiales (vehículos, lanchas, aeronaves, equipos de comunicaciones) a la Comisión y a las instituciones legalmente responsables de la lucha contra estos ilícitos.
- Limitada coordinación entre las instituciones dificulta la aplicación efectiva de la concepción estratégica a través de acciones interinstitucionales y coordinadas.
- Precario desarrollo de la infraestructura en las fronteras.
- Limitaciones del marco legal para adecuarse a la problemática y su distribución a nivel nacional.

De manera similar, en materia de piratería subsisten los efectos negativos para la industria fonográfica, cinematográfica, informática, editorial, de prendas de vestir y otros bienes, causando pérdidas económicas anuales por US\$ 300 millones y en impuestos que deja de percibir el Estado por más de US\$ 45 millones, siendo las principales causas que dificultan una solución las siguientes:

- Resistencia de los comerciantes a las acciones de prevención y represión.
- Capacidad de reposición de la mercancía ilegal luego de efectuadas las incautaciones.
- Denegación de solicitudes de autorización de allanamiento y descerraje por los Juzgados Penales, en base a fundamentos inconsistentes.
- Limitada aplicación de la Ley N° 28289 – Ley de Lucha contra la Piratería, lo que origina que sean pocos los procesos penales con reos en cárcel.
- Puestos de control y vigilancia de frontera sin suficiente equipamiento.

1.1.4 Meso Cadenas Productivas Transformadoras de Recursos Naturales

En un país de ricos recursos, como es el caso del Perú, es evidente que los primeros impulsos de desarrollo industrial tienden a manifestarse a través de la generación de valor agregado a esos recursos. De hecho, en las últimas tres décadas el Perú ha venido pretendiendo seguir una estrategia de diversificación productiva y de las exportaciones sustentada en la agregación de valor a sus recursos naturales más abundantes, en agro, pesca y minería.

¹⁷ "Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería" 2007 – 2011.

¹⁸ SUNAT.

Especialmente en la presente década, ha habido un despliegue de múltiples esfuerzos en esa orientación por parte del Ministerio de la Producción, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Trabajo, los gobiernos regionales y locales y diversos organismos vinculados (Consejo Nacional de Competitividad, Provías Descentralizado, IMARPE, ITP, Red de CITEs, Promperú, COFIDE, Proinversión, Concytec, Indecopi, etc.). Sin embargo, estos esfuerzos desde el Estado han estado signados por la desarticulación, las duplicidades y la ausencia de una gestión por resultados sustentada en una ingeniería interinstitucional consistente. La siguiente lámina ilustra algunos de los principales instrumentos gestionados desde el Estado.

Entidades e Instrumentos Estatales de Desarrollo Productivo

	<ul style="list-style-type: none"> • CITE • Paquetes tecnológicos 		<ul style="list-style-type: none"> • PIPEA • PIPEI • PIMEN
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas iniciativas Empresariales • Formalización • Compras estatales • Desarrollo de capacidades 		<ul style="list-style-type: none"> • PITEI • PITEA
	<ul style="list-style-type: none"> • Programas no financieros 		<ul style="list-style-type: none"> • Fondos concursables • Proyectos réplica
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de gestión de calidad • Exporta Perú • Talleres especializados ADOC-PERÚ 		<ul style="list-style-type: none"> • Prossamer • Marenass • Sierra Sur, otros

Es importante partir del reconocimiento de la posición estratégica de las principales meso cadenas productivas transformadoras de recursos naturales, para poder derivar estrategias focalizadas al desarrollo competitivo de las mismas y de micro cadenas productivas dentro de ellas (a nivel de productos). En el Perú se puede identificar las siguientes meso cadenas industriales transformadoras de recursos naturales:

- 1) Agropecuario – Alimentos – Bebidas
- 2) Agropecuario – Cuero y Calzado – Textiles y Confecciones
- 3) Agropecuario – Madera – Papel – Edición e Imprenta
- 4) Minería – Sidero – Metalúrgico – Metalmecánica – No Metálica
- 5) Hidrocarburos – Químicos – Farmacéutico - Caucho y Plástico

¹⁹ Se refiere al desarrollo competitivo alcanzado por un conjunto de empresas que conforman una cadena productiva. Este nivel competitivo incluye una adecuada y eficiente organización entre ellas.

Un análisis FODA de cada una de estas cadenas permite sintetizar el estado situacional de las mismas:

Cadena Productiva Industrial: Agropecuario - Alimentos - Bebidas	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de insumos todo el año. • Presencia de empresas con alta capacidad de desarrollo de productos de alta calidad. • Potencial para desarrollar productos orgánicos. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boom de la gastronomía peruana. • Creciente demanda por productos orgánicos. • Tendencia al consumo de productos exóticos andinos.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia externa en insumos básicos de la industria farinácea y oleaginosa. • Alta concentración empresarial en lácteos, oleaginosos, farináceos y cerveza. • Desorden en la comercialización mayorista. • Sistemas de sanidad y calidad incipientes. • Atomización y falta de estándares y trazabilidad de la producción agrícola 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del medio ambiente. • Cambio climático. • Destino de áreas cultivables a producción de biocombustibles. • Conflictos sociales en áreas rurales

Cadena Productiva Industrial: Agropecuario - Cuero y Calzado - Textil y Confecciones	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de empresas con tecnologías de punta y experiencia exportadora. • Amplia vocación emprendedora en textiles y confecciones. • Posicionamiento internacional del algodón peruano de fibra larga. • Soporte tecnológico del CITECCAL y de gremios empresariales. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de desarrollar la subcontratación. • Acceso a mercados grandes a través de TLCs. • Posibilidad de uso de pieles alternativas al cuero vacuno. • Incremento del comercio minorista en grandes almacenes y centros comerciales.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la producción de algodón nacional. • Disminución de la calidad del algodón nacional. • Limitado abastecimiento de insumos básicos en calzado. • Concentración en productos y mercados de destino. • Baja articulación y coordinación entre empresas y entidades de la cadena. • Baja capacidad de diseño. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvaluación y dumping de productos e insumos importados del Asia. • Obsolescencia de plantas por cambio tecnológico. • Competencia de las exportaciones de China en principales mercados de destino.

Cadena Productiva Industrial: Maderables - Papel - Imprenta

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de clima y suelo para el desarrollo sostenible de bosques de maderas de alto valor comercial. • Disponibilidad de bagazo de caña para cartones. • Vocación y desarrollo de la industria gráfica y editorial. • Soporte tecnológico del CITEMADERA. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nichos de demanda insatisfecha en EEUU y Europa. • Acelerada demanda interna y bajo consumo per capita de papel. • Dinamismo agroexportador demandante de envases. • Dinamismo constructor demandante de maderables.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de importación de madera aserrada de EEUU y Chile. • Producción concentrada de pocas empresas y en productos de bajo valor agregado. • Incipiente desarrollo tecnológico forestal. • Concesiones forestales patrimonialmente débiles. • Extracción y comercio ilegal de maderas. • Limitaciones financieras derivadas de la ausencia de propiedad sobre los bosques. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de productos de madera por productos metálicos. • Creciente demanda de productos de madera dura de bosques templados. • Menor demanda de papel por conciencia ecológica. • Persistencia de la tala ilegal y narcotráfico en zonas forestales. • Volatilidad del precio de la pulpa de madera, insumo principal del papel.

Cadena Productiva Industrial: Minería Metálica y No Metálica - Siderurgia - Metalurgia Metalmeccánica - Industria no metálica

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tradición metalúrgica industrial desde la época virreynal. • Existencia de importantes yacimientos mineros que aseguran disponibilidad de materias primas. • Desarrollo de tecnologías propias. • Buena calidad de productos y servicios en industria productora de bienes de capital. • Disponibilidad de mano de obra calificada. • Capacidad instalada ociosa. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creciente demanda derivada del dinamismo de la minería, la pesca y la construcción. • Acceso a mercados internacionales por preferencias arancelarias y firma de TLCs. • Aumento de competitividad energética por disponibilidad de gas del proyecto Camisea. • Ampliación de la frontera de telecomunicaciones y energía. • Posibilidad de desarrollar <i>joint ventures</i> con empresas extranjeras líderes por creciente posicionamiento del Perú como atractivo destino de inversiones.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desventajas de escala por atomización y desarticulación empresarial. • Débil posicionamiento exportador y escaso desarrollo de canales de comercialización y distribución internacional. • Carencia de laboratorios de certificación del cumplimiento de normas internacionales. • Alta concentración en productos, destinos y empresas. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emergencia de productos sustitutos por acelerado cambio tecnológico. • Competencia desleal de productos provenientes de Asia. • Competencia de productos provenientes de países que gozan de preferencia arancelarias en el Perú. • Sustitución tecnológica que preferencia productos no contaminantes y de materiales nuevos.

Cadena Productiva Industrial: Hidrocarburos - Químico-Farmacéuticos - Caucho y Plásticos

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abundancia de insumos para industria. • Química básica y colorantes. • Disponibilidad de mano de obra calificada. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de acuerdos comerciales. • Tendencia al uso de productos biodegradables y naturales. • Reducción de costos por consumo de gas. • Posición deficitaria de América Latina en petroquímica. • Posibilidad de acceder a tecnologías y bienes de capital a precios atractivos por efecto de la crisis mundial.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta atomizada en 400 laboratorios. • Intereses contrapuestos entre empresas que producen genéricos y empresas importadoras (sólo encargan producir el 10% de su oferta a laboratorios nacionales bajo sistema de maquila). • Escasa inversión en Investigación & Desarrollo. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alza del precio del petróleo y otros insumos importados. • Elevada concentración de las exportaciones en la CAN. • Persistencia de la informalidad, adulteración y contrabando. • Competencia desleal de productos provenientes de Asia. • Migración de los consumidores hacia productos de medicina natural. • Restricciones al consumo de medicamentos genéricos. • Requisitos poco exigentes para el registro sanitario y falta de control de calidad en el mercado de medicamentos.

Regulación del Sector industrial

Regulación ambiental

Las empresas del Sector Industrial han venido incorporando mejoras en el cuidado del medio ambiente, inducidas fundamentalmente por las exigencias planteadas por los mercados internacionales y la necesidad de cumplir con las regulaciones vigentes; sin embargo, se requiere fortalecer esta tendencia, a fin de lograr una adecuada toma de conciencia y compenetración con la necesidad de impulsar el desarrollo sostenible de las actividades industriales y contribuir en la mejora de la calidad ambiental en el país.

El limitado cumplimiento de la normativa ambiental por parte del Sector Industrial, que genera problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud, se evidencia en que al año 2010 apenas el 1.5% de los establecimientos industriales contaba con instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Ministerio (1,093 de un total de 78,246 estimado por el Censo Manufacturero 2007/2008), cifra que se elevó a 2.0% al término del año 2011 (1,533 del total). En tal sentido, se han venido desarrollando esfuerzos orientados a complementar la normatividad sectorial vigente, habiéndose logrado culminar la propuesta de un Nuevo Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera, el proyecto de Reglamento de Fiscalización, Sanción e Incentivos, el proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana, así como propuestas de diversas Guías de Buenas Prácticas Ambientales, entre otros. Cabe destacar que la complementación y adecuación normativa en materia ambiental se viene realizando en función a la realidad del sector industrial manufacturero del país, lo cual implica un mayor esfuerzo normativo en desarrollar nuevos instrumentos ambientales que faciliten la adecuación de las MYPE (Declaración de Adecuación Ambiental, Declaraciones Juradas Ambientales, nuevo Informe Ambiental).

Entre otros problemas persistentes en la gestión ambiental se encuentran: 1) Reducción de los plazos en el TUPA de 90 a 30 días para la evaluación de los estudios ambientales del sector industrial manufacturero en aplicación de los Artículos 35° y 142° de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, lo cual exige un mayor esfuerzo técnico y productividad laboral del personal encargado de atender los expedientes, 2) Limitados recursos humanos y presupuestales, considerando la complejidad del sector que abarca más de cien actividades industriales manufactureras, comprendido mayoritariamente por las MYPE, y 3) Aumento de la carga de trabajo desde agosto del 2010, por la desconcentración en el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria de las funciones que le corresponden al Ministerio de la Producción en materia de Evaluación de Impacto Ambiental del Subsector Comercio Interno, mediante Resolución Ministerial N° 218-2010-PRODUCE, como resultado de las coordinaciones con el Ministerio del Ambiente, a pesar de que la competencia en Comercio Interno no había sido ejercida, no se encuentra definida ni se cuenta con una unidad orgánica dentro de la estructura organizacional del Ministerio.

Regulación de insumos y productos fiscalizados

De otro lado, considerando la condición del Perú de primer productor de hoja de coca a nivel mundial y su relación con el tráfico ilícito de drogas, en especial con el desvío de precursores y químicos esenciales de canales legales del circuito económico hacia la elaboración de drogas, a partir del Decreto Ley N° 22095 (1978) se dispuso la fiscalización de insumos químicos susceptibles de ser utilizados en la elaboración de drogas, encontrándose actualmente el Ministerio de la Producción a cargo del control administrativo de los insumos químicos y productos fiscalizados en el marco de lo establecido por la Ley N° 28305 - Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados (IQPF).

Para dicho control, se realiza un trabajo coordinado por DEVIDA y para cuyo ejercicio cuenta con la participación de los Gobiernos Regionales, el Ministerio del Interior – Dirección Antidrogas (DIRANDRO) y Oficina General de Control de Drogas (OFECOD), el Ministerio Público y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, se cuenta con un sistema básico de cobertura a nivel nacional en coordinación con las Direcciones Regionales de la Producción de 23 Gobiernos Regionales, interconectado con SUNAT permanentemente y con acceso de DIRANDRO a través de la web de PRODUCE.

No obstante, siendo aun limitada la confiabilidad y oportunidad de la información para el control y fiscalización de las actividades lícitas con insumos químicos y productos fiscalizados para la detección de posibles desvíos hacia la producción ilícita de drogas a nivel nacional, el Ministerio de la Producción ha iniciado en el 2010 la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Implementación Integral del Registro Único para el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados a Nivel Nacional” cuya ejecución hasta el 2016 permitirá mejorar los resultados del referido control.

Adicionalmente, con la finalidad de proteger la salud y seguridad de la población, el Ministerio de la Producción está a cargo del control de los siguientes insumos y productos fiscalizados:

- Control de explosivos de uso civil y productos conexos en el marco de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25707, en coordinación con la DICSCAMEC del Ministerio del Interior y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Sustancias químicas que tienen aplicación en la elaboración de armas químicas, en coordinación principalmente con la SUNAT y el Ministerio de Relaciones Exteriores. PRODUCE ejerce la Secretaría Técnica de la Autoridad Nacional en esta materia.
- Registro de las empresas autorizadas a realizar actividades con Alcohol Metílico.

Regulación técnica y supervisión industrial:

Con la finalidad de proteger objetivos legítimos como son la protección de la salud y seguridad humana, la vida o la seguridad animal o vegetal, así como para la protección del medio ambiente y la prevención de prácticas que pueden inducir a error, el Ministerio de la Producción desarrolla e impulsa la aprobación de Reglamentos Técnicos de productos industriales, los cuales establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción, incluso las características del etiquetado, cuya observancia es obligatoria, en el marco de lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Decisión 562 de la Comunidad Andina.

Al respecto, no se cuenta con un marco legal para la tipificación de infracciones y la aplicación de sanciones de los productos regulados por reglamentos técnicos, que permita garantizar la fiscalización de su cumplimiento tenga un resultado concreto en el caso de detectarse incumplimientos, a través de la aplicación de sanciones que tengan efecto disuasivo.

Asimismo, se requiere mejorar la regulación de los productos industriales, por lo cual se viene avanzando en la elaboración de una Guía de buenas prácticas para la elaboración de Reglamentos Técnicos.

1.2 Situación y Perspectivas de las MYPE

1.2.1 Tamaño de Empresas y Productividad

Si bien la fragmentación de los recursos económicos en un gran número de mini negocios es un fenómeno extendido en América Latina, el Perú es un caso extremo, donde el 96,4% de las empresas manufactureras son de no más de 5 trabajadores, siendo sólo el 3,2% empresas de entre 5 y 10 trabajadores y apenas el 0,4% son medianas y grandes empresas. Le siguen México y Bolivia, donde alrededor de 90% de los negocios son de empresas de hasta 10 trabajadores, mientras en Argentina ese ratio no pasa de 84%. En contraste, en Estados Unidos sólo el 54% de sus empresas son empresas de hasta 10 trabajadores.

Tamaño fragmentación empresarial complica grandemente la posibilidad de diversificar la oferta y elevar la productividad de la industria y demás sectores productivos y de servicios. Un estudio del BID confirma que mientras más pequeñas son las empresas latinoamericanas, tienden a ser menos productivas. Dicho estudio revela que, a nivel de América Latina, el capital y los recursos humanos en una empresa de más de 100 trabajadores, típicamente, generan el doble de producto que si estuvieran dispersos en una decena de empresas de 10 trabajadores cada una²⁰. Estas asimetrías de productividad llegan a ser todavía mayores en países como Brasil, El Salvador y Venezuela, donde las firmas grandes son al menos tres veces más productivas que las pequeñas.

²⁰ Ibid, BID 2010, pp4.

Si bien no existe un solo tamaño óptimo de empresa²¹ y el mismo varía dependiendo del rubro industrial, por mucho tiempo la megaempresa fue el paradigma de eficiencia y productividad, por su capacidad para explotar ventajas de escala. No obstante, hoy en día el proceso de globalización permite que muchas empresas de menor tamaño puedan aprovechar ventajas de especialización y relacionamiento personalizado con sus clientes y proveedores, aprovechando el amplio acceso al conocimiento y la comunicación en línea facilitada por la revolución de las TICs.

El vertiginoso desarrollo de la microelectrónica y las telecomunicaciones ha permitido sintetizar los procesos de la empresa y el acceso al mercado, contribuyendo así a reducir el tamaño óptimo para ser eficientes, así como a facilitar el trabajo en equipo a través de redes empresariales y sociales. En este contexto, el concepto 'small is beautiful' postulado por Schumacher a fines de los 70's²² ha recobrado vigencia como imagen proyectada de una sociedad liderada por empresas de menor tamaño con amplio espacio para desarrollar su eficiencia y productividad, más adaptadas a las exigencias de flexibilidad que impone la economía global.

Sin embargo, las empresas unipersonales de subsistencia dominantes en el Perú distan mucho de encajar en el modelo "small is beautiful", porque en su gran mayoría no están enfocadas a la generación de valor, ni cuentan con recursos humanos cohesionados por una visión y un compromiso de mejoramiento continuo. Más que empresas son actividades de refugio o autoempleo ante la incapacidad del sector empresarial de generar oportunidades de empleo al mismo ritmo que el crecimiento de la fuerza laboral. Al ser tan numerosas estas 'microempresas' unipersonales absorben una proporción importante de los recursos productivos, especialmente laborales.

La mayor debilidad de muchas empresas unipersonales y microempresas de 1 a 5 trabajadores es su carencia de cultura empresarial y competitiva. Para empezar, las MYPE en el Perú están dirigidas por conductores que en un 40% tienen primaria completa o incompleta, 50% tienen secundaria completa o incompleta y sólo el 10% tienen estudios superiores. La educación primaria y secundaria que han recibido muchos de ellos es de muy baja calidad, orientada a la recepción pasiva de contenidos teórico-memorísticos, soslayando la búsqueda activa de contenidos orientados a la preparación para el trabajo y a la vida empresarial.

Mientras se produce la mejora de la calidad educativa, el Perú podría ganar mucho en productividad si reasignara los recursos de las empresas unipersonales a MYPE de mayor tamaño o redes de MYPE articuladas a cadenas de valor. Al Estado le corresponde promover la conformación de asociaciones de MYPE con aspiración competitiva, así como el desarrollo de emprendedores con las mejores condiciones para escalar competitivamente. Para ello, se necesita un marco de política estable de promoción del desarrollo productivo, como lo han tenido sectores como la agricultura, la minería y el turismo, que han contado con mecanismos tributarios e importantes recursos dedicados a la promoción.

Para llevar adelante esa política de promoción del desarrollo productivo, felizmente se cuenta con diversas herramientas de capacitación, asistencia técnica, asesoría, etc., que ha sido probada en diversas zonas del país por diversas organizaciones de cooperación. El problema es que se trata de esfuerzos dispersos y desarticulados, conociéndose poco acerca de sus impactos, aunque se sabe que ha habido impactos positivos en algunas ramas y zonas del país.

21 Un factor fundamental para determinar el tamaño óptimo de una planta dedicada a producir bienes industriales es la demanda actual y potencial que habrá de satisfacerse, además de la tecnología disponible y los procesos correspondientes. Para mayor amplitud véase González Santoyo, F. y otros "Determinación del Tamaño Óptimo de Empresa", Segundo Taller Latinoamericano de Investigación de Operaciones. México, 2007.

22 Schumacher, E.F., *Lo Pequeño es Hermoso*, Editorial Hermann Blume, 1978.

No sería conveniente ponerse a crear desde cero nuevas herramientas sino empezar por construir un Inventario de Iniciativas en marcha (CITEs, IPAE, SENATI, TECSUP, COSUDE, etc.), para luego identificar las experiencias exitosas y emprender un Programa de Articulación de Experiencias Exitosas, con soporte de cooperación y bajo el liderazgo de PRODUCE. Para la asignación de recursos de promoción, el Estado debe priorizar áreas de intervención de alto impacto.

1.2.2 Articulación Productiva de Cadenas y Conglomerados

En este aspecto no se empieza de cero, sino que ya existen esfuerzos sobre los cuales es preciso trabajar con efectividad identificando las líneas de actuación que tengan el mayor impacto posible y en aquellas actividades que tengan mejores perspectivas de desarrollo competitivo.

En el país ya existen diversas aglomeraciones empresariales como las de confección de prendas de hilos de camélidos sudamericanos en Puno y Arequipa, la fabricación de calzado en el distrito de El Porvenir en Trujillo, la fabricación de productos metalmecánicos en el Cono Norte de Lima, la elaboración de maderables y muebles en el Cono Sur de Lima, y la producción de confecciones de Gamarra en el distrito de La Victoria en Lima. Asimismo, se cuenta con una Ley Marco de Parques Industriales-Ley N° 28183 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2011-PRODUCE, que define criterios económicos, legales y espaciales para la implementación de los Parques Industriales, los cuales actualmente ascienden a 28 a nivel nacional.

Sin embargo, la estructura asociativa y la articulación entre empresas apuntando a la mejora continua de procesos, la tecnología y la gestión todavía es débil en la mayoría de estos conglomerados, aun cuando los CITEs han contribuido a fortalecer los procesos y la tecnología en varios segmentos de empresas dentro de estos conglomerados.

Una de las principales restricciones para avanzar en articulación y asociatividad es el elevado nivel de desconfianza reinante entre empresarios y entre éstos y los actores institucionales, lo cual limita la posibilidad de compartir información y descubrir productos o procesos nuevos aprendiendo de logros de empresas exitosas en los ámbitos nacional e internacional.

Otra traba para la asociatividad radica en la ausencia de normas que incentiven las inversiones en cadenas productivas y conglomerados con presencia de MYPE, como existe para la agricultura y la minería. También contribuiría la expansión en todo el país de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y una presencia más robusta y coordinada entre diversas entidades del Estado orientadas a promover esquemas asociativos en cadenas y conglomerados productivos.

Además, los criterios de priorización de las actuaciones públicas en la materia han sido muy difusos, cambiantes y poco institucionalizados. El Plan y Políticas Productivas 2006-2011 de PRODUCE priorizó las siguientes 23 cadenas productivas: madera y muebles y afines, raíces y tubérculos industrializados, cuero y calzado, joyería, caucho y llantas, vitivinícola, suplementos nutricionales, maíz-avicultura, metalmecánica, textil de camélidos, textil de algodón, lácteos, TICs, etanol, gas, químicos, cuy procesado, aceite de oliva, hierbas aromáticas, algarrobina, camu-camu, morera y sedas y espárragos y hortalizas. De todas ellas, sólo se viene apoyando el fortalecimiento de las cadenas de madera, textil de camélidos, metalmecánica, derivados lácteos y vitivinícola, por razones presupuestales.

Una de las críticas que se puede realizar a esa priorización es que mezcla cadenas específicas con ramas de actividad más amplias (ejemplo: algarrobina y aceite de oliva versus "químicos" y "metalmecánica"). También mezcla cadenas relativamente nuevas con otras que ya han alcanzado un alto desarrollo por

lo que no merecerían ser apoyadas desde el Estado, como es el caso del espárrago. En este sentido, es preciso remarcar que siempre será mejor que la acción del Estado esté centrada en eslabones críticos de cadenas específicas, donde el impacto competitivo sea el mayor posible.

Mientras en países de la región se ha podido desarrollar clusters industriales, como en Argentina (oleaginosos), Chile (vitivinícola) y México (automotriz y cuero y calzado), en el Perú actualmente ninguno de los conglomerados empresariales existentes cumple con condiciones competitivas suficientes para ser considerados como tales. La importancia de desarrollar clusters puede nutrirse de la experiencia de las regiones europeas de Lombardía (Italia), Cataluña (España), Baden-Wuerttemberg (Alemania) y Rhones-Alpers (Francia), convertidas hoy en sendos motores económicos de Europa.

Otra traba importante para la asociatividad y articulación productiva es la falta de homogeneidad de la oferta, por el desigual desarrollo de los eslabones de las cadenas productivas y la falta de estándares que garanticen la calidad de los productos. Para corregir esta deficiencia Produce ha venido impulsando desde el 2005 el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PDP), con miras a que las grandes empresas desarrollen habilidades competitivas en sus proveedores. Esta iniciativa tendría que ser reforzada para desarrollarse en todas las capitales del país. Actualmente sólo tiene sedes en Arequipa, Huancayo, Trujillo, Pucallpa y Lima.

El mercado interno es reducido y poco dinámico, situación que no contribuye al desarrollo de MYPE competitivas, que al ver reducidos márgenes de ganancia prefieren virar hacia la informalidad. Al respecto, la definición de la competencia en materia de comercio interno del Ministerio de la Producción, actualmente en proceso de definición, resulta un aspecto crítico si se tiene en cuenta que año a año la participación de las empresas peruanas en el de por si pequeño mercado local se va reduciendo por la mayor competitividad o competencias desleales de las productos importados.

1.2.3 Normalización y Calidad

En el país no se han generado condiciones apropiadas para el desarrollo de una normalización productiva debido a la inexistencia de consumidores que exijan productos fabricados bajo normas internacionales con los correspondientes medios probatorios. La responsabilidad de desarrollar la cultura de la calidad en el país es compartida entre INDECOPI y el Ministerio de la Producción, correspondiéndole a este último la tarea de aprobar y exigir el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias o reglamentos técnicos.

Un primer paso para la adecuación normativa es disponer de un registro de productos manufacturados, que permita a las autoridades tener un inventario nacional de bienes a los que se les puede exigir las mejoras de calidad pertinentes. Justamente en el 2003 el MITINCI creó el Registro de Productos Industriales Nacionales (RPIN) para cumplir con estos objetivos, pero en el 2008 fue eliminado en el marco de la implementación del TLC con EEUU. Es imperante su reposición puesto que además de cercenar al Estado de un instrumento de control, su eliminación ha generado mayor informalidad en los rubros fabriles.

De otro lado, la normalización de productos es fundamental para el desarrollo competitivo, más aún en el contexto de la globalización de los mercados, donde es preciso producir con estándares de calidad, provocando la simplificación o la reducción de la variedad y variabilidad de las características de los productos. En el Perú la normalización productiva es muy incipiente comparada con el nivel que vienen alcanzando Colombia, Chile y Costa Rica, por poner tres ejemplos cercanos. Según el INDECOPI al 2008 apenas existen alrededor de 4,000 normas técnicas en el Perú, de las cuales la mayoría corresponde al sector alimentos (25%), seguido por tecnología química (15%) y materiales de construcción (10%).

Este atraso obedece a que la mayoría de empresas peruanas aún no perciben en toda su magnitud los beneficios de normalizar sus productos, mientras que el costo percibido de normalizar es alto. En este contexto, la única manera de ampliar el radio de la normalización es bajando los costos a través de campañas de normalización masiva por cadenas productivas y, a la vez, permitiendo que las empresas accedan a información y capacitación acerca de los beneficios de la normalización. Para ello se requiere montar una base institucional consistente que trabaje coordinadamente para facilitar el acceso de las empresas a la normalización.

Desde el surgimiento del TLC con EEUU se han gestado proyectos orientados al avance de la certificación en productos de interés comercial para el país. Sin embargo, una traba es la insuficiente oferta nacional de servicios de consultoría en temas de certificación de productos y sistemas de gestión de la calidad, lo que contribuye a encarecer el costo de los documentos de certificación.

Falta impulsar una cultura de la calidad que permita generar el contexto apropiado al desarrollo de programas de mejora de la calidad. Si no se cultiva desde la sociedad el hábito de apreciar y medir los atributos de calidad de los productos que se consumen, es poco probable que las empresas busquen la mejora de sus procesos de producción. El Ministerio de la Producción viene impulsando la campaña "Cómprale al Perú" para promover en los consumidores la necesidad de consumir productos peruanos, luego esta campaña tomó un cariz más orientado a promover la compra de productos peruanos de calidad, emitiéndose un sello de calidad aprobado por el Ministerio.

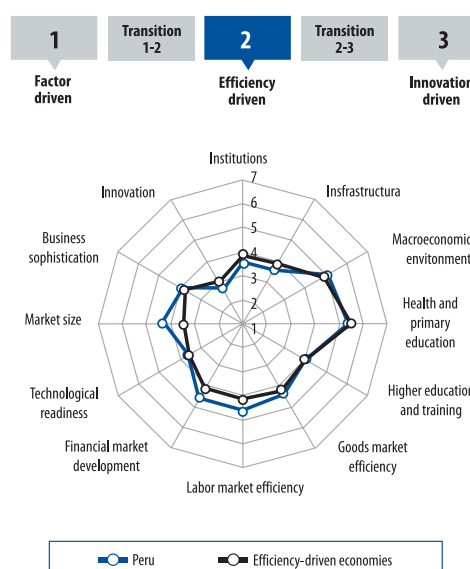
1.2.4 Competitividad Productiva de las MYPE

Según el Índice Global de Competitividad 2011-2012 del Foro Económico Mundial, el Perú se ubica en el puesto 67 entre 142 economías y, si bien se ha ganado 19 posiciones desde el 2007 (al mismo ritmo que Brasil), aún seis países latinoamericanos son más competitivos. Según este índice, el mejor desempeño relativo del Perú (puesto 50 de 142) se tiene en el subíndice de potenciadores de la eficiencia, en particular, debido al desarrollo del mercado financiero (38) y al tamaño del mercado (43), pero persisten serias limitaciones en varios de los pilares que constituyen los requerimientos básicos y en el pilar de innovación.

Global Competitiveness Index

	Rank (out of 142)	Score (1-7)
GCI 2011-2012	67	4.2
GCI 2010-2011 (out of 139)	73	4.1
GCI 2009-2010 (OUT OF 133)	78	4.0
Basic requirements (40.0%)	78	4.4
Institutions	95	3.5
Infrastructure	88	3.6
Macroeconomic environment	52	5.0
Health and primary education	97	5.4
Efficiency enhancers (50.0%)	50	4.3
Higher education and training	77	4.0
Goods market efficiency	50	4.4
Labor market efficiency	43	4.6
Financial market development	38	4.5
Technological readiness	69	3.6
Market size	48	4.3
Innovation and sophistication factors (10.0%)	89	3.3
Business sophistication	65	3.9
Innovation	113	2.7

Stage of development



Componentes del Pilar de Innovación

Pilar N°12: Innovación		Puesto N°
		113
12.01	Capacidad para la innovación	99
12.02	Calidad de las instituciones de investigación científica	109
12.03	Gasto de las empresas en I+D	118
12.04	Colaboración en I+D, Universidad - Industria	103
12.05	Compras públicas de productos tecnológicamente avanzados	98
12.06	Disponibilidad de científicos e ingenieros	102
12.07	Patentes por millón de habitantes	83

Fuente WEF

La innovación oportuna estimula la productividad y el crecimiento económico, y contribuye a resolver diversos problemas de la sociedad. La productividad tanto multifactorial (MFP) de crecimiento, es decir la productividad conjunta de capital y el trabajo, está ligada a la innovación y las mejoras en la eficiencia (OECD, 2010). En el caso del Perú, en especial las MYPEs, tienen altas brechas de productividad.

La innovación de las empresas se desarrolla en el marco de un sistema nacional de innovación, que puede tener mayores o menores niveles de complejidad y desarrollo.

El Sistema Nacional de Innovación (SNI) está definido como las distintas instituciones, empresas y entidades del gobierno que conforman el aparato científico y tecnológico; así como la manera en que cada uno de los agentes interactúa para la creación, difusión y utilización del conocimiento. Se consideran instituciones en su sentido más amplio, es decir, las normas, prácticas e incentivos que se dan en estos procesos.

En el marco del SNI se requiere de organizaciones y entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, que prestan servicios de información, normas, asistencia técnica, gestión tecnológica y asesoría financiera (servicios tecnológicos) a las unidades productivas y de servicios que realizan innovaciones (Sagasti 2003, 08).

Sagasti (2009) señala que en la dimensión de los servicios para la innovación existen varias organizaciones y entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, que prestan servicios a las unidades productivas y de servicios que realizan investigación. En el sector público están los institutos tecnológicos especializados (IGP, IIAP, INGEMMET, INIA, INICTEL, IMARPE, INS, IPEN y el ITP), que atienden los requerimientos de sectores específicos y no muestran gran articulación con las iniciativas privadas ni con la formación académica (estudio Advansis 2011). Por otro lado, están los Centros de Innovación Tecnológica (CITES) que agrupan a pequeños productores y fomentan la innovación tecnológica para mejorar su competitividad, y que atienden principalmente a las industrias textil, de calzado, cuero, agroindustria y madera. No obstante, en algunos campos como la agroindustria de exportación y la maricultura, se cuenta con embriones que podrían transformarse en sistemas de innovación sectoriales, pero aún se está muy lejos de realizar esta posibilidad.

Las empresas, especialmente las PYME, requieren innovar para ser competitivas, por lo que es necesario que el sistema nacional de innovación cuente con agentes de soporte que incentiven a las empresas a innovar. En este sentido, la oferta de servicios de carácter tecnológico (ensayos de laboratorio, asistencia técnica, proyectos de I+D, soporte productivo, etc.) es insuficiente, dificultando el acceso a los mismos por parte de las empresas.

Dentro de todas las iniciativas públicas, los estudios de la UNCTAD y de la OECD reconocen como un modelo exitoso el de la Red de Centros de Innovación Tecnológica (CITEs), que impulsa el Ministerio de la Producción, dedicada al fomento de la transferencia tecnológica y de conocimientos técnicos a empresas de menor tamaño, con impactos descentralizados en sectores priorizados. No obstante, este valioso esfuerzo requeriría de mayores recursos orientados a personal calificado, impulsar procesos de normalización y mejora de calidad y de fortalecimiento de los eslabones de cadenas con potencial competitivo, condicionados a avances concretos en asociatividad y resultados

En materia de calidad, un frente interesante de esfuerzo estatal es conferir a los CITEs la capacidad de expedir certificaciones de calidad acreditadas internacionalmente, a fin de impulsar programas masivos de certificación de empresas de menor tamaño confortantes de cadenas productivas. Sin embargo, en la medida que la mayoría de las empresas de menor tamaño no perciben los beneficios de la normalización de sus productos, es imprescindible trabajar en paralelo en el frente de la promoción de una cultura de la calidad y la competitividad.

Un tercer frente de posible actuación de los CITEs es el de la promoción del emprendimiento, la incubación de empresas de base tecnológica y el descubrimiento de los propios emprendedores de nuevos productos y procesos, con el soporte de información y TICs proporcionadas por los CITEs, así como el acceso a su red de conocimiento. Ello supondría desplegar una visión ambiciosa de cada CITE, creando espacios físicos y virtuales de interacción con expertos, asesores, casos de éxito, etc.

Evidentemente no sería posible implantar esta visión si la gestión de cada CITE no cuenta con la suficiente autonomía de gestión, lo que podría lograrse promoviendo la conformación de CITEs administrados por el sector privado o por un patronato mixto con representantes de la cooperación internacional, la municipalidad provincial, la municipalidad distrital, PRODUCE y otras entidades vinculadas.

Según la ley de creación de los CITEs éstos tienen autonomía en aspectos técnicos, económicos y financieros. No obstante, en la práctica PRODUCE ha mantenido un control ex ante de la aplicación de los recursos generados por los tres CITEs públicos, lo que limita sus funciones y cobertura de atención a más empresas.

Por otra parte, se tiene un escaso apoyo financiero a través de fondos, cooperación técnica o transferencias públicas que fomenten la operación de los CITEs, especialmente en el ámbito de sus actividades de I+D+i. Se debe considerar que los países que han apostado por promover la innovación en las empresas como un factor clave para incrementar la competitividad, han desarrollado e implementado mecanismos de financiamiento o cofinanciamiento para la operación y fortalecimiento de sus Centros Tecnológicos públicos y privados como parte de una política pública, como es el caso de España, Finlandia entre otros.

Fuera de los CITEs no existen en el Perú otras una entidad que de soporte institucional al desarrollo de las capacidades técnico-productivas competitivas. Ya en el 2005 este vacío fue plasmado en el Plan Nacional de Innovación y Productividad del Plan de Competitividad Productiva del Ministerio de la Producción, en el se identificó la necesidad de crear el Centro Nacional de Innovación y Productividad para que aglutine todos los esfuerzos hacia la competitividad empresarial de los sectores productivos, de la Academia y el Estado. Su creación tenía una elevada prioridad estratégica pero nunca vio la luz.

Dada la marcada desconfianza de los empresarios peruanos al momento de emprender iniciativas conjuntas, suena complicado convencerlos para que formen Consorcios Tecnológicos. Sin embargo, se puede aplicar la experiencia de países como Canadá, EEUU, España, India e Irlanda, y que ha sido tomada por otros países latinoamericanos, donde se estimuló a las empresas a formar Parques Tecnológicos con beneficios sinérgicos. Así tenemos los Parques Tecnológicos de alimentos saludables de Valparaíso (Chile), de servicios educativos de Las Torres (México), de servicios diversos de Antioquia (Colombia) y de Sertenejas (Venezuela), de Technopark de Guayaquil y de Machangara Soft de Quito (Ecuador) y el de diversas industrias de San Pedro de Buenos Aires (Argentina).

Otro aspecto relacionado con la poca iniciativa a innovar del empresariado nacional tiene que ver con el riesgo de no recuperar la inversión, y esto está correlacionado con la falta de un sistema nacional de financiamiento para la innovación que tenga la cobertura, integración y profundidad necesarias para lograr un gran impacto. Hay diversas iniciativas desde el Ministerio de la Producción pero que necesitan más cohesión; la solución podría darse replicando lo que sucede en Chile con la Fundación Chile que basada en un esquema de fondos concursables ha tenido un considerable éxito financiando proyectos tecnológicos empresariales.

Todos los avances en innovación se tienen que dar a nivel regional, para darle mayor coherencia a la idea de formar una oferta nacional competitiva. Actualmente no se vincula una relación muy estrecha entre el Ministerio de la Producción y los gobiernos regionales, situación que debe cambiar al generarse nuevos espacios públicos de debate sobre la implementación de estrategias innovativas.

1.2.5 Emprendimiento Empresarial

A la fecha las acciones de apoyo al emprendimiento en el Perú, tanto en el sector privado con el apoyo con la cooperación internacional como en el sector público, se han fundamentado mayoritariamente en la capacitación conducente a reforzar las habilidades personales, organizacionales y administrativas de las empresas de reciente creación.

Las iniciativas de emprendimiento del sector público han estado vinculadas directamente con las acciones de capacitación realizadas por el Ministerio de Trabajo, pero con la transferencia de la competencia en materia de MYPE al Ministerio de la Producción, se crea la oportunidad para que éste lidere las políticas de desarrollo emprendedor.

En principio, para apuntar a una exitosa política de desarrollo del emprendimiento empresarial se necesita establecer un sistema de Incubadoras de Negocios donde las empresas recién creadas compartan un espacio físico, con oficinas o talleres individuales para empresarios, y espacios comunes para servicios compartidos tales como secretaría, salas de reuniones, acceso a medios informáticos y equipos, en todos estos espacios debe existir disponibilidad perfecta de servicios de tutoría, capacitación técnica, financiera, diseño y mercadotecnia.

Además, se debe propiciar la creación de un fondo que financie proyectos emprendedores que saldrían de concursos competitivos donde a los ganadores se les entregue capital semilla (no reembolsable) con el compromiso que concreten las ideas en nuevos negocios.

Otra estrategia de apoyo emprendedor tiene que ver con el desarrollo de franquicias para emprendedores, sistema en el que se transfiere todo el know how de una experiencia exitosa a un empresario emprendedor para que desarrolle el negocio instalando un establecimiento piloto. Esto posibilitará la expansión geográfica de negocios exitosos.

Desde el punto de vista normativo el éxito del apoyo al emprendimiento empresarial tiene que estar acompañado de un buen sistema de protección a la propiedad intelectual. De no tener una protección efectiva se corre el riesgo de no capturar los bienes nuevos o las ideas de los empresarios pues estos se sentirían desmotivados a innovar y desarrollar nuevos productos o modelos de negocio que no podrían patentar ni formalizar.

1.2.6 Acceso de las MYPE a las compras estatales

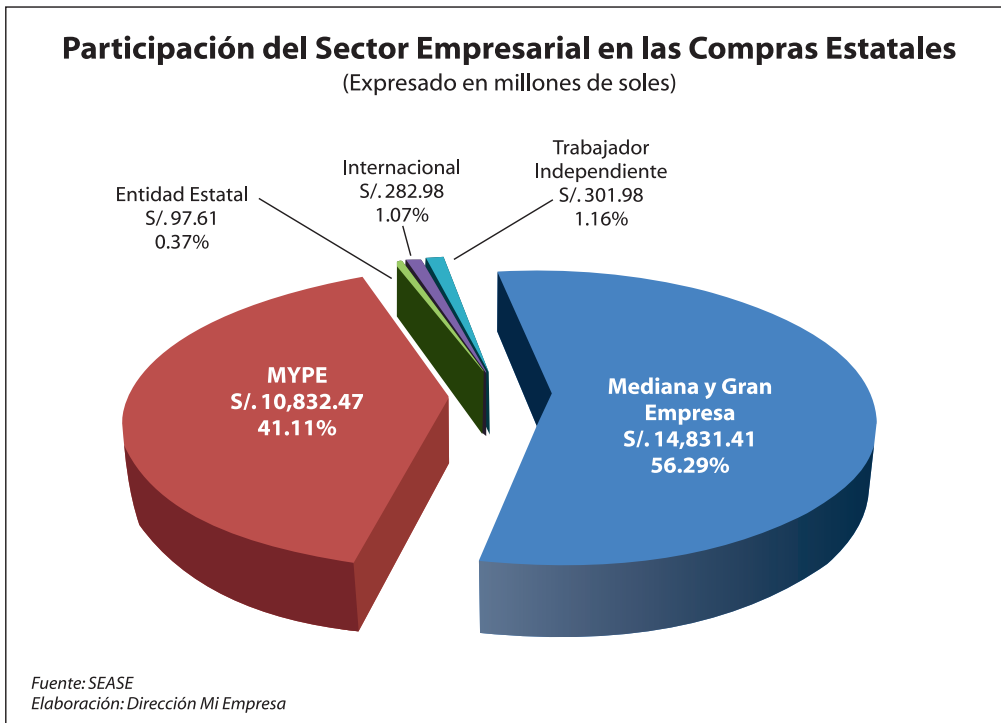
En cumplimiento del Art. 21° de la Ley N° 28015, que establece que el Estado debe reservar no menos del 40% de sus compras para ser atendidas por las MYPE, se ha venido impulsando el acceso de las MYPE a las compras estatales, logrando elevarse progresivamente su participación hasta alcanzar dicho 40%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Compras Estatales realizadas a las MYPE: 2006 - 2010

Descripción	AÑO				
	2006	2007	2008	2009	2010
MONTO TOTAL ADJUDICADO	12,725.30	10,064.56	13,510.85	21,027.57	26,349.45
Montos adjudicados a las MYPE	2,995.56	3,850.39	6,010.36	6,786.54	10,832.47
Porcentaje adjudicado a la MYPE	23.54 %	38.26 %	44.49 %	32.27 %	41.11 %
Número de MYPE participantes	24,373	25,611	32,625	26,317	29,443

Fuente: SEACE
Elaboración: Dirección MI EMPRESA

Durante al año 2010 se adjudicó a favor de la MYPE un monto total de S/10,832.47 millones de nuevos soles, lo que representa el 41.11% del total adjudicado por el Estado. Este monto está compuesto por procesos adjudicados a favor de la MYPE de manera individual en 61.40% (S/6,651.48 millones) y en Consorcio donde participan las MYPE en 38.60% (S/4,180.98 millones).



Al respecto, cabe indicar que se encuentra pendiente la emisión de la normativa complementaria que precise los sectores productivos que deben reservarse en las compras del Estado para las MYPE, a fin de mejorar el cumplimiento de esta reserva del 40%.

1.2.7 Marco institucional para el desarrollo de las MYPE y Cooperativas

MYPE

En el marco de lo dispuesto en la Ley MYPE, Ley N° 28015, se cuenta con el Consejo Nacional de Desarrollo de la MYPE-CODEMYPE como órgano consultivo multisectorial adscrito al Ministerio de la Producción, cuya misión es promover y potenciar la competitividad de las MYPE. En ese sentido, contribuye a la coordinación de la Política Nacional MYPE y aprueba el Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y el Desarrollo de las MYPE, promoviendo el funcionamiento de los Consejos Regionales de la Micro y Pequeña Empresa-COREMYPE para las coordinaciones similares a nivel de cada Gobierno Regional. Dichas instancias permiten consensuar propuestas para el desarrollo de la MYPE entre el sector público (Consejo Nacional de Competitividad, COFIDE, Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo, de Producción, de Economía y Finanzas, de Comercio Exterior y Turismo y de Agricultura) y el sector privado (gremios representativos de las MYPE, organismos privados de promoción de las MYPE, representante de los Consumidores, representante de las Universidades y representantes de los Gobiernos Regionales y Locales).

Asimismo, se cuenta con una propuesta de Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y el Desarrollo de las MYPE.

Cooperativas

Mediante Ley N° 29271 (22 octubre 2008) se establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y fomento de las cooperativas; es decir, formula, aprueba y ejecuta las políticas de alcance nacional para el fomento y promoción de las cooperativas como empresas que promueven el desarrollo económico y social.

Mediante Decreto Supremo N° 018-2009-PRODUCE (mayo del 2009) se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción estableciendo que la Dirección General de MYPE y Cooperativas es el órgano de línea de ámbito nacional encargado de formular, coordinar, promover, evaluar y supervisar la aplicación de la política nacional y la normatividad legal y técnica en materia de micro y pequeña empresa y cooperativas. Entre las Unidades Orgánicas asignadas a la Dirección General de MYPE y Cooperativas se establece a la Dirección de Cooperativas.

Es importante resaltar la Ley N° 29683 (13 de mayo de 2011), la misma que precisa los alcances de los artículos 3 y 66 del Decreto Legislativo 85 - Ley General de Cooperativas); institucionalizando el denominado "acto cooperativo", entendiéndose por este a las operaciones realizadas estrictamente entre las cooperativas y sus asociados en el cumplimiento del objeto social, no siendo motivado por un fin de lucro. Sin embargo la relación contractual entre una Cooperativa con un tercero no socio si debe buscar la generación de un excedente.

Sin embargo, es indudable que se requiere contar con una nueva normatividad que defina un adecuado sistema institucional para la generación de una política pública debidamente consensuada para el desarrollo empresarial competitivo de las cooperativas, así como de instrumentos eficientes de promoción, regulación y supervisión de las mismas.

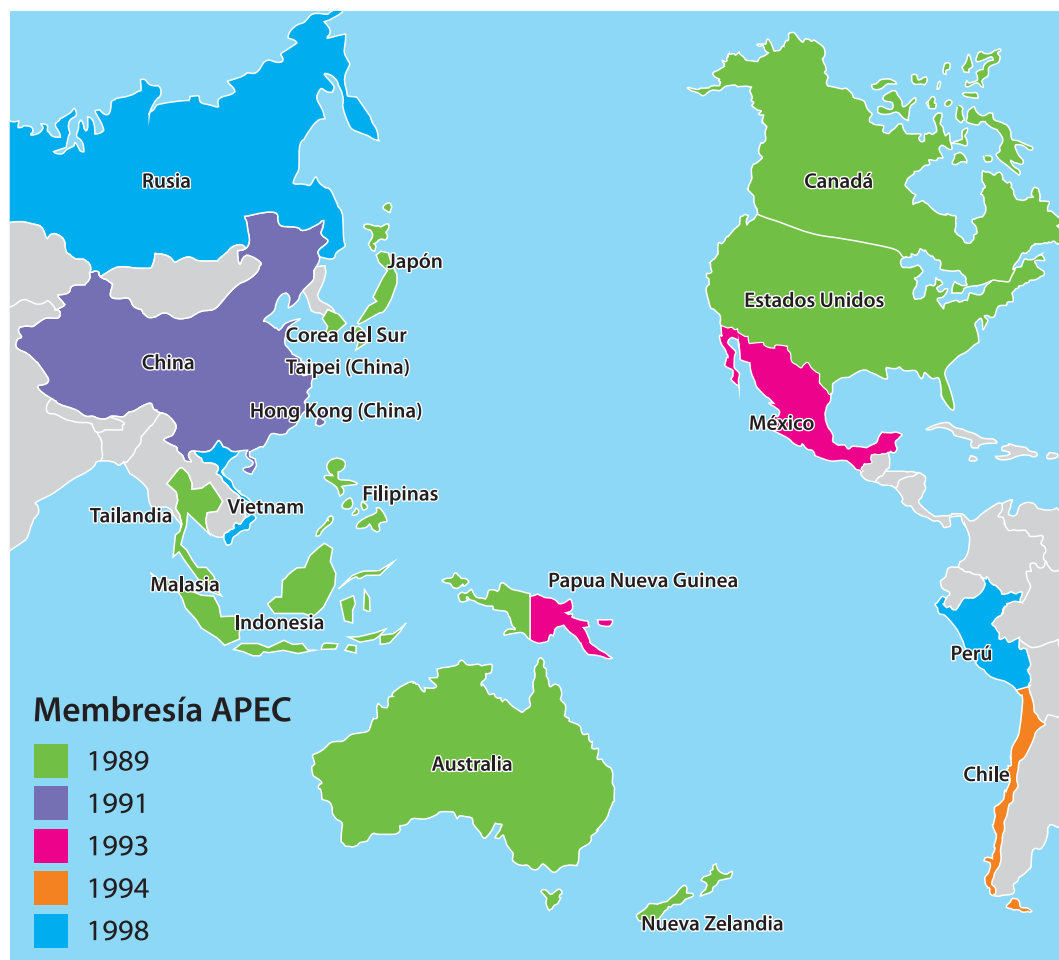
1.3 Situación y Tendencias de la Pesca y la Acuicultura

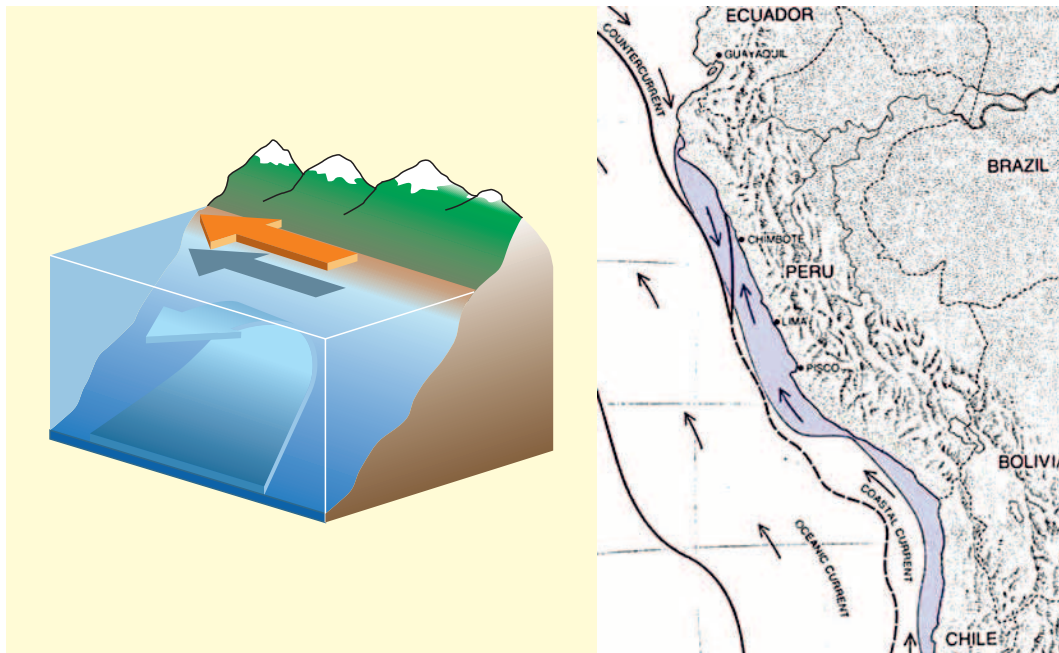
1.3.1 Potencial y Equilibrio Pesqueros

El mar peruano es una de los pocos excedentarios a escala mundial y, por su ubicación estratégica frente a la Cuenca del Pacífico (el mayor mercado del planeta), tiende a ser objeto de un excesivo esfuerzo pesquero, sustentado en una sobre-capacidad de captura de anchoveta y de procesamiento de harina de pescado, que se agrava por la recurrente atracción de embarcaciones extranjeras provenientes de mares deficitarios. A mediano y largo plazo hay riesgo de una presión pesquera internacional más fuerte, dado la acelerada expansión de la demanda de alimentos.

El Perú es el mayor productor y exportador de harina de pescado (producción promedio anual de 1,5 millones de TM en últimos 11 años), siendo China el principal comprador. La pesquería en el Perú muestra una secular tendencia mono específica anchovetera, con desembarque de los más grandes volúmenes de recursos pesqueros del planeta, gracias al ecosistema marino de Humboldt, que ostenta el mayor potencial mundial de recursos pelágicos. Sin embargo, este potencial es incierto, al ser resultante de la capacidad adaptativa de ciertas especies ante complejos cambios en aguas de intenso afloramiento, en un contexto de cambio climático e intensa actividad pesquera.

Ubicación Geográfica Estratégica del Perú en el APEC





Las autorizaciones de incremento de flota y permisos de pesca han estado sujetas a cambios normativos que han permitido el crecimiento desmedido y desordenado de la capacidad total de captura y de procesamiento pesquero, generando una enorme presión sobre los recursos hidrobiológicos y poniendo en riesgo la diversidad biológica marina y la productividad del ecosistema de afloramiento peruano. Esta situación se ve agravada por las autorizaciones que se conceden por mandato judicial.

Aún cuando los cerca de tres mil kilómetros de litoral peruano permiten la extracción y crianza de distintas especies acuáticas, sólo un pequeño porcentaje de ellas son procesadas y exportadas. El potencial para desarrollar productos en conserva, congelados y curados para el consumo humano directo es enorme, pero no se viene aprovechando suficientemente por cuanto el recurso más abundante es la anchoveta y su consumo interno y externo a nivel procesado está aún en estado incipiente de desarrollo, por lo que los operadores pesqueros prefieren mantenerse en el negocio harinero, que demanda una baja inversión relativa con tasas de retorno elevadas, aunque sujetas a la permanente incertidumbre sobre los impactos climáticos y oceanográficos sobre el recurso. El desarrollo de productos procesados de especies distintas a la anchoveta, como la caballa, el jurel, la pota y la merluza, así como de recursos de oportunidad como el perico y el bonito, está limitado por la incertidumbre de captura.

El IMARPE informa de la existencia de más de 1,000 especies en el mar peruano, de las cuales sólo se explotan comercialmente menos del 10%, debido a la falta de conocimiento detallado acerca de sus volúmenes, zonas de pesca y aparejos de pesca adecuados. Para lograr la sostenibilidad de los recursos pesqueros es necesario definir de manera participativa un régimen de derechos de acceso a dichos recursos, en función a criterios de sustentabilidad de la diversidad biológica, y de funcionalidad y salud ecosistémica. Las pesquerías deben ser reguladas para que sean sustentables, con base en la disponibilidad de información científica apropiada, y capacidad técnica y legal para controlar el acceso al recurso.

1.3.2 Potencial Acuícola

La acuicultura ya muestra un desarrollo principalmente en la costa norte, donde florece el cultivo de camarones de mar (langostinos) tras la crisis de la mancha blanca que en los 80's afectó las pozas de crianza iniciadas en los 70's. El clima de la costa norte es también adecuado para la crianza de tilapia y conchas de abanico.

La principal especie de langostino cultivada en el Perú es *Litopenaeus vannamei*. Aunque los langostinos se cultivan principalmente en zonas próximas a los manglares, en los últimos años se han utilizado con éxito zonas costeras arenosas y terrenos alejados de la costa. El avance de esta actividad se debe a la disponibilidad de terrenos de bajo costo, recurso hídrico, un clima propicio y estable y una oferta de alimentos balanceados de buena calidad. Pero se ha visto afectada por la falta de una oferta local de semillas y crecientes costos de producción debida a nuevos sistemas productivos (invernaderos) y el aumento del precio de la harina de pescado, mientras que la cotización en el mercado exterior tienden a disminuir por la fuerte competencia.

El principal problema en el cultivo de concha de abanico, variedad *Argopecten purpuratus*, es la limitada disponibilidad de semillas. Estas semillas se colectan de los bancos naturales y trasladan a las diferentes zonas de cultivo, sin conocer los impactos genéticos sobre las poblaciones locales. Otro riesgo es el de contaminación por biotoxinas y por las descargas de efluentes industriales, de la minería y de la agricultura. Además, en las zonas concesionadas para el desarrollo de la actividad se dan conflictos con usuarios tradicionales que están siendo desplazados. Por otro lado, los factores que han contribuido a su desarrollo han sido el clima apropiado para alcanzar tallas comerciales en corto tiempo; dominio de la técnica de maduración sexual artificialmente.

Por su parte, las aguas frías del sur favorecen la crianza del turbot, lenguado, abalón, ostras, etc. En las montañas, cientos de lagos y lagunas abastecidas de deshielos encierran un gran potencial para la crianza de la trucha, la que viene exportándose en cantidades crecientes, ahora favorecida por la crisis del salmón chileno. La cuenca del Amazonas exhibe la mayor variedad de peces en el mundo, dada su gigantesca extensión y gran biodiversidad. Algunas especies nativas están siendo desarrolladas comercialmente y los negocios de peces ornamentales están en crecimiento.

El cultivo de peces amazónicos se está concentrado en especies nativas, tales como gamitana (*Colossoma macropomun*), paco (*Piaractus brachypomus*) y boquichico (*Prochilodus nigricans*), las que cuentan con tecnologías de cultivo ya desarrolladas. Son cultivos de pequeña escala y en muchos casos de subsistencia. Existe una gran diversidad de especies susceptibles de ser cultivadas y tecnologías desarrolladas localmente o adaptadas. A su vez, se cuenta con una gran disponibilidad de terrenos apropiados para la construcción de estanques, agua abundante y clima favorable durante todo el año. Las principales dificultades para el desarrollo de estos cultivos son: la informalidad, que no permite medir el real crecimiento de la producción; escasez de plantas locales de producción de alimentos balanceados para peces; escaso conocimiento de la tecnología de cultivo en el sector productivo; escaso conocimiento sobre aspectos económicos, de sanidad acuícola, de mercado y limitada oferta de servicios como transporte, energía y comunicaciones.

La tilapia es una especie introducida y adaptada a las condiciones tropicales peruanas. Su cultivo se ha extendido en la selva alta y en la costa norte aprovechando las represas y recientemente se cultiva en jaulas. Existe una gran demanda mundial para este producto y en el mercado interno, principalmente el de Lima, su consumo avanza. Existen amplias zonas para desarrollar este cultivo en la costa norte y la selva alta así como tecnología de cultivo disponible. La principal debilidad es la organización

empresarial que aun no ha superado los niveles de informalidad ni ha logrado un acceso estable al mercado de exportación.

La promoción del cultivo de especies acuáticas introducidas no fueron ambientalmente adecuadas en su momento; sin embargo la política establecida en el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola (2010), señala que la introducción de especies debe darse siempre y cuando sean técnica y ambientalmente sostenibles con las condiciones del país.

Venta Interna de Recursos Hidrobiológicos Procedentes de la Acuicultura (TM)

ESPECIE	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Crec. Prom 2008/01
Total	1.928	3.785	1.746	4.837	5.479	6.094	7.518	11.964	37,3
Boquichico	7	6	103	82	60	12	15	25	10,8
Camarón de Malasia	6	7	7	11	19	11	4	6	-6,2
Carpa	10	6	-	1	3	11	13	15	12,1
Concha de abanico	911	1.244	128	117	61	252	398	402	15,7
Gamitana	20	54	203	240	251	344	414	539	57,8
Langostino	53	93	102	72	205	289	475	669	37,0
Ostra del Pacífico	8	9	11	6	3	-	-	-	-100,0
Otros	15	15	49	181	100	83	52	76	-0,3
Paco	20	36	9	6	43	38	34	71	12,8
Pacotana	-	4	6	3	17	6	86	59	-
Tilapia	101	122	112	215	304	365	305	928	45,6
Trucha	777	2.189	1.016	3.903	4.413	4.683	5.722	9.174	41,8

Elaboración: MAXIMIXE

1.3.3 Contexto normativo para el desarrollo acuícola

El sector acuícola peruano tiene una ley que incentiva y regula su desarrollo, la cual lleva por nombre "Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura – LPDA (Ley N° 27460). La LPDA establece que los solicitantes de una concesión o autorización pueden ejercer la acuicultura bajo el cumplimiento de requisitos y compromisos con la Dirección General de Acuicultura (DGA) en el caso de mayor escala o la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) del departamento correspondiente en el caso de menor escala y subsistencia. El convenio es suscrito por el titular de las concesiones y se refiere a Conservación, Inversión y Producción Acuícola e incluye aspectos técnicos y financieros.

Las concesiones se otorgan para desarrollar la actividad en aguas y terrenos de dominio público, mientras que las autorizaciones se requieren para desarrollar la actividad en terrenos de propiedad privada y para actividades de investigación, de población y de repoblación. Ambos permisos se otorgan por plazos que van desde 10 hasta 30 años, de acuerdo con la escala de producción (subsistencia, menor escala y mayor escala), son susceptibles de transferencia y su obtención requiere de 195 días hábiles.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1032 la actividad acuícola es declarada de interés nacional. Por ello se crea la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA) para las actividades de mayor escala a fin de asegurar la transparencia y rapidez relacionadas con los trámites para la obtención de derechos de acuicultura, facilitando la simplificación administrativa. Esta herramienta jurídica precisa que el uso de agua para las actividades acuícolas al no ser consuntiva, no estará afecta al pago de tarifas y tendrá prioridad frente al uso de agua por otras actividades productivas.

A través de la LPDA se establecen y precisan los beneficios tributarios para la acuicultura, los cuales han sido ampliados a través de la Ley N° 29644 que "Establece medidas de promoción a favor de la

actividad de acuicultura”, señalando entre ellos el pago de 15% del Impuesto a la Renta hasta fines del año 2013, la suspensión del pago por derecho de acuicultura hasta fines del año 2021 y la precisión del beneficio tributario del Impuesto a la Renta el cual comprende a personas naturales y jurídicas que realicen alguna de las actividades de acuicultura previstas en el artículo 3° de la LPDA.

En el Perú se han establecido varios instrumentos de apoyo al desarrollo de la acuicultura, como el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola y el Catastro Acuícola Nacional en ejecución y funcionamiento respectivamente, la Red Nacional de Información Acuícola en proceso de implementación y el Fondo de Investigación Acuícola pendiente de implementación.

El Perú viene haciendo esfuerzos legislativos e institucionales para darle cobertura legal, técnica y de operaciones al desarrollo acuícola nacional. No obstante, la eficiencia de la aplicación de la legislación es baja, lo que se refleja en la falta de reglamentos y normas complementarias, así como en la omisión de normas que son necesarias.

Por su parte, el proceso de descentralización, ha generado algunos problemas de interpretación y de capacidad técnica en cuanto a la pesca y acuicultura, que demandará de una actividad intensa de apoyo jurídico y técnico a los gobiernos regionales.

Cabe precisar que aun no existen programas de investigaciones ni otros trabajos para detectar las enfermedades que afectan a los cultivos acuáticos ni existen mecanismos de respuesta oportuna a los brotes de enfermedades en la producción acuícola.

1.3.4 Dinámica y Tendencias de la Pesca

En el quinquenio 2005-2009 la producción pesquera peruana se desaceleró mientras el valor de sus ventas subió rápidamente, por las altas cotizaciones alcanzadas por la harina de pescado, producto de bajo valor agregado que continúa siendo el líder de exportación en el sector. Las altas cotizaciones se explican por la menor extracción de recursos del mar a nivel global, dada la sobre explotación de los últimos años y, además, por la creciente exigencia de condiciones de trazabilidad tendiente a encarecer el producto. En estas circunstancias el mercado mundial paga más ante la ausencia de sustitutos cercanos.

En este marco, el valor bruto de los desembarques del Perú creció a una tasa anual promedio de 2,1% en el quinquenio 2005-2009 frente al 4,1% del quinquenio previo (2000-2004). Por consiguiente, el nivel de uso de la capacidad instalada de la industria de harina y aceite de pescado bajó de 29,3% a 23,6% de un quinquenio a otro, a pesar de lo cual la industria reductora duplicó el valor de sus exportaciones en sólo 6 años (2003-2009) y lo cuadruplicó en 11 años (1998-2009).

Por su parte, la industria del consumo humano directo ya está trabajando al 50% de su capacidad instalada, una de las tasas más altas históricas, con exportaciones que se duplicaron entre 1998 y el 2009, mientras el consumo humano per cápita se mantuvo estancado en ese período, dada la limitada promoción de su consumo.

Dadas las restricciones reinantes por el lado de la oferta y la creciente demanda mundial de alimentos, el escenario más probable para los próximos años es uno con permanencia de precios históricamente altos. Por ende, la presión por los recursos tenderá a persistir, en especial por la anchoveta. Los sustitutos a la harina de pescado, principalmente la harina de soya, aún no son competitivos. Las probables limitaciones futuras en la oferta de harina de pescado provenientes de sus altos precios y

riesgos de reducción de biomasa por factores ambientales, harán que se intensifique la investigación de sustitutos. Esta ventaja para la acuicultura, puede convertirse en una amenaza para la industria reductora. A futuro habrá mayor desarrollo de investigaciones en tecnologías de piensos que reduzca o elimine la dependencia en harina y aceite de pescado.

Indicadores Estratégicos

	Promedio Anuales		
	1995-1999	2000-2004	2005-2009
VAB (Millones S./.)	1393,4	1576,0	1965,3
Extracción	583,4	693,8	861,5
Transformación	810,0	904,2	1103,8
VAB Pesca (Var. %)	-2,2	4,1	2,1
Part. % respecto al PBI Nacional	0,9	1,2	1,1
Utilización Capacidad Instalada (%)			
Harina y aceite de pescado	25,2	28,0	23,6
Conservas y prod. congelados de pescado	20,8	40,6	52,6
Exportaciones (mill. US\$)	992,1	1242,4	1993,0
Tradicionales	766,5	1009,3	1514,4
No Tradicionales	225,7	233,1	478,6
Precio de la Harina de Pescado (US\$/TM)			
Precio promedio de exportación	478,8	523,3	843,8
Cotización Hamburgo	550,3	600,9	1004,5
Consumo per cápita (Kg al año)	14,5	20,0	19,8
Var. %	-1,4	11,2	-2,0
Colocaciones Bancarias			
En millones de US\$ ¹	352	299	446
% de las Colocaciones totales	2,5	2,9	1,9

1 / fin de período

Elaboración: MAXIMIXE

1.3.5 Pesca Artesanal

En cuanto a la pesca artesanal, se trata nada menos que del segmento que más provee productos hidrobiológicos para el mercado interno, siendo a la vez un importante abastecedor de materia prima para la industria de consumo humano directo. Sin embargo, se trata de un segmento que por muchos años ha recibido amplios beneficios estatales sin contar con la más mínima información estadística que permita conocer su magnitud y composición, así como la dinámica histórica de sus desembarques.

Además, los instrumentos promotores utilizados desde el Estado - consistentes en la transferencia de servicios de capacitación y asistencia técnica subsidiada casi al 100%, créditos con intereses subsidiados y alta tasa de morosidad, transferencias, etc - han sido poco eficientes y han tenido un impacto marginal en términos de desarrollo sostenible.

Asimismo, si bien la oferta de servicios de capacitación y asistencia técnica de FONDEPES y el ITP se brinda de acuerdo a sus competencias - la primera principalmente en tecnología de la actividad extractiva y MYPE, entre otras, y la segunda principalmente en materia sanitaria y en la elaboración de productos en base a los recursos de anchoveta y pota – la articulación y complementación entre estos servicios resulta insuficiente.

Sin embargo, cabe destacar la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca Artesanal que requiere ser actualizado porque data del 2002, el cual sirvió de marco para la ejecución del Plan Operativo 2004 al 2007 y para el Plan Operativo 2010-2014, lo cual es un esfuerzo por articular las actividades de las entidades del Sector Pesquería (PRODUCE- DVP, FONDEPES, IMARPE, ITP). Actualmente se encuentra gestionando la formulación de la Estrategia Nacional de la Pesca Artesanal en coordinación con la FAO.

1.3.6 Consumo Pesquero

Los recursos hidrobiológicos constituyen una inmensa despensa de proteínas que puede servir para mitigar la desnutrición de la población. Sin embargo, actualmente el consumo per capita en el Perú es de sólo 22 kg al año, por debajo de China (26.1 kg), América del Norte (24.5 kg), Europa (24.1 kg) y los países industrializados en conjunto (29.3 kg).

El consumo doméstico de pescado se da principalmente en estado fresco. Las especies de peces más cotizadas (corvina, lenguado y cojinova: especies carnívoras de carne blanca) son muy escasas y de altos precios. Las especies de pescado más accesibles en precios para la mayoría de la población peruana son pelágicas.

Actualmente el Estado viene distribuyendo productos basados en estas especies a través de sus programas de ayuda social, contribuyendo a promover el consumo de pescado en los estratos socioeconómicos más bajos. No obstante, el consumo de anchoveta fresca y en conserva viene aumentando más rápido en los estratos altos.

1.3.7 Ambiente y Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable

Una de las principales fuentes contaminantes del ambiente marino-costero - comprobación reconocida incluso por el Ministro del Ambiente - son los efluentes provenientes de las zonas urbanas de todo el litoral, es decir de los vertimientos de residuos de desagües urbanos que no reciben mayor tratamiento previo. Asimismo, destaca el vertimiento de efluentes del desembarque de anchoveta y de la producción industrial de harina de pescado (agua de cola, sanguaza y agua de bombeo). Hoy en día, por ley, estos efluentes deben recibir un tratamiento previo a su vertimiento al mar.

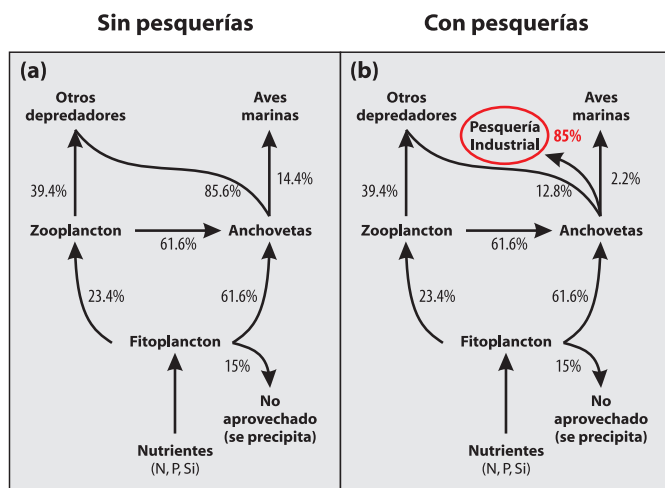
Las bahías de El Ferrol, Chimbote y Paita muestran un alto nivel de contaminación producto de la actividad reductora. Preocupan los vertidos procedentes no solo de las plantas tanto de harina, sino también la de congelados, conservas y los procedentes de los DPAs. Si bien algunas de ellas cuentan con emisores submarinos, los contaminantes se siguen vertiendo al mar, a mayor o menor distancia de la costa. Los humos de las plantas de harina en Chimbote afectan a la salud de la población. Hasta mayo del 2010 no existen LMPs para la industria conservera, congeladora, de curados ni para los vertidos procedentes de los DPAs, solo para la industria harinera.

La mayoría de las plantas ya cuenta con los sistemas de tratamiento exigidos, pero la eficiencia de los procesos de tratamiento de las aguas de bombeo es todavía muy baja. Después de tratados y antes de ser vertidos al mar, los efluentes aun presentan niveles muy altos de aceites y grasas, sólidos suspendidos y ejercen altos niveles de demanda biológica (o bioquímica) de Oxígeno.

Además, muchas de las plantas, sobre todo en el norte, no cuentan con emisores y vierten sus efluentes directamente frente a las plantas. El impacto directo de estos vertimientos es la mortalidad masiva (varazones) de la biota marina. Por ejemplo, en Paracas en los años 1999, 2002 y 2004, se dieron varazones catastróficas que ocasionaron la pérdida total de los cultivos de conchas de abanico ubicados en la bahía y valorados en millones de dólares (Mendo, 2004). De otro lado, los procesos productivos de harina de pescado generan emisiones aéreas con altos contenidos de sulfuro de hidrógeno (H₂S) y otros efluentes gaseosos (Red Nacional Aire saludable, 2005)²³. A estos niveles las personas que residen y/o trabajan en bahías donde se da la producción industrial de harina de pescado pueden presentar problemas de tipo respiratorio, ocular, neurológico, cardiovascular, metabólico, reproductivos, e inclusive muerte (Alegre et al, 2004). Estas patologías aumentan cuando las fábricas pesqueras entran en actividad.

No obstante, cabe destacar las importantes actividades desarrolladas por la DIGAAP para eliminar y mitigar los efluentes de la actividad pesquera mediante la exigencia de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y últimamente con la exigencia de la actualización de los mismos, mediante Planes de Manejo Ambiental (PMA), para adecuar las actividades a las exigencias de los Límites Máximos Permisibles (LMP) de la actividad pesquera, en el marco de la Política Nacional Ambiental del MINAM. En cambio, en cuanto a la sostenibilidad de la especie anchoveta, el estudio "A Comparative Assessment Of Biodiversity, Fisheries And Aquaculture In 53 Countries Exclusive Economic Zones" del Fisheries Centre de la University of British Columbia, Canadá (2008), coloca al Perú en una posición aceptable en cuanto a la gestión de ese recurso, por el establecimiento de cuotas anuales, vedas biológicas y recientemente cuotas individuales, aunque se advierte que son evidentes los impactos ambientales negativos. De los 53 países de este estudio, sólo 4 tenían una puntuación no ponderada mayor a 5 en una escala de 1 a 10, entre ellos el Perú, aunque la puntuación máxima fue de sólo 5,5. Estos cuatro países están en el proceso de incorporar las mejores prácticas en la gestión de los recursos marinos, pero con un gran margen para realizar mejoras.

La anchoveta es la especie clave de la cual dependen la mayor parte de especies de peces carnívoros, las aves y los mamíferos marinos del GEMCH. Por tanto, la pesca de grandes volúmenes de anchoveta y otros pequeños pelágicos altera el balance energético y la relación depredador-presa con efectos cascada a través del ecosistema. Un estudio que analiza los flujos energéticos del sistema de afloramiento de Humboldt (Jahncke 2004), muestra el impacto de la actividad pesquera sobre la disponibilidad de anchoveta para las aves y otros depredadores marinos, como lo ilustra el gráfico a continuación:



Antes del desarrollo de la industria pesquera, el total de la biomasa de anchoveta estaba disponible para las aves y demás depredadores. Al desarrollarse la industria, la pesca capturaba el 85% de la biomasa disponible de anchoveta, dejando sólo un 15% para el resto de depredadores del sistema. Esta disminución en la disponibilidad de alimento reduce drásticamente la productividad de estas especies y su resiliencia (capacidad de una población de recuperarse a niveles anteriores a una modificación drástica) ante fluctuaciones ambientales.

En el 2001, una evaluación de DIGESA (Dirección General de Salud) en la ciudad de Chimbote en época de producción de harina de pescado, arrojó valores sobre los límites de la OMS.

Según IMARPE las biomásas estimadas de anchoveta a partir de los 90's son casi 30% menores que en los 60's, implicando que actualmente la cantidad remanente disponible para el ecosistema es menor que hace 40 años. Además, a partir del desarrollo de la pesquería, las poblaciones de aves caen significativamente de los 20-30 millones de individuos que había entonces, tardando cada vez más en recuperarse después de un ENSO y cada vez a niveles poblacionales más bajos. Desde el último ENSO, en 1997, las poblaciones de aves se han venido recuperando muy lentamente y hoy en día siguen por debajo de los 3 millones; a un décimo de las poblaciones de los 60's.

Si bien no existen series de tiempo comparables para otras especies, es muy probable que cualquier otra especie con dieta altamente especializada en anchoveta se vea afectada. Desde 1989, Pauly y colaboradores del estudio más completo que se ha llevado a cabo del ecosistema de afloramiento de Humboldt (Pauly & Tsukayama 1987, Pauly et al. 1989), concluían que "la sobrepesca de anchoveta peruana es el factor determinante en los cambios de biomasa observados en todas las especies importantes del sistema". A pesar de ello, en el Perú se siguió extrayendo una fracción excesivamente alta de la biomasa de anchoveta.

Al reducirse la cuota total de captura desde el 2006 se está dejando un mínimo de 5 millones de TM de biomasa desovante, por lo que es posible que la disponibilidad de anchoveta para el ecosistema sea mayor que en el pasado. Aún es temprano para ver efectos definitivos en las poblaciones de animales que se alimentan prioritariamente de anchoveta, pero el sentido de la evolución esperada es hacia la recuperación gradual del stock de anchoveta y sus depredadores.

Pesca en zonas de alta mar

La normativa que rigen la pesca en alta mar es la siguiente: D.S. N° 022-2009-PRODUCE, D.S. N° 010-2009-PRODUCE, art 7 del Decreto Ley Nro. 25977 aprobatorio de la Ley de Pesca, Convención sobre conservación y ordenación de la Pesca en el Pacífico Sur (OROP-PS), suscrita por el Perú en el mes de abril del 2010, Acuerdo de Nueva York 1995 y Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO 1995.

La vigilancia y control en estas zonas implica requiere contar con una política de promoción de la presencia peruana en la zona de alta mar, establecer la normativa adecuada para facilitar los logros a que se contraen las políticas, y fortalecer la institucionalidad pesquera en ese campo, al efecto de controlar eficazmente la actividad pesquera peruana en dicha zona, de conformidad con las normas y disposiciones del derecho interno e internacional.

Actualmente, existe una mayor aplicación de medidas de ordenamiento a nivel mundial, lo cual posibilitaría la inserción de nuestro país en los mecanismos regulatorios internacionales propios del ámbito de la pesquería en alta mar.

Para superar el incipiente desarrollo del Perú en esta materia, se requiere incentivar niveles de inversión con el propósito de motivar una mayor participación de embarcaciones de bandera nacional en las faenas de pesca en alta mar.

Control y vigilancia de la sanidad pesquera y acuícola

Mediante La Ley N° 28559 se creó el Servicio de Sanidad Pesquera (SANIPES) y se designó al Ministerio de la Producción como Órgano Rector del servicio, y al ITP como la autoridad competente del mismo.

Por otro lado mediante Decreto legislativo N° 1062-Ley de Inocuidad de Alimentos, el ITP es ratificado como la Autoridad de Sanidad Pesquera de nivel nacional, con competencia exclusiva en el aspecto técnico, normativo y de vigilancia en materia de inocuidad de los alimentos pesqueros y acuícolas destinado al consumo humano y animal.

En el marco del Proyecto FAO "Asistencia para el Diseño y/o Fortalecimiento de Políticas de inocuidad de Alimentos para la Región" TCP/RLA/3213 ese elaboró un informe (2010) denominado "Evaluación del Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos-SINIA", mediante el cual se realizó un exhaustivo análisis de las tres autoridades sanitarias: DIGESA, ITP y SENASA, evidenciando la ventaja comparativa y competitiva del ITP ante sus entes similares.

Al encontrarse el SANIPES al interior del ITP, se generan los siguientes problemas:

- a) El SANIPES consume la mayor parte de recursos humanos del ITP, limitándose su función principal para la que fue creado: investigación y desarrollo tecnológico.
- b) El SANIPES no tiene independencia funcional para el eficiente ejercicio de su labor (otorgamiento o reconocimiento de derechos a los particulares para el ingreso a mercados importadores o para el desarrollo de actividades económicas). El ITP desempeña el rol de juez y parte.
- c) Limitaciones para ejercer su rol de apoyar la planificar, ejecutar y controlar la Política nacional de Inocuidad Alimentaria como parte de la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria.

Ante tal situación, una alternativa identificada sería la creación de un organismo técnico especializado, de acuerdo al artículo 33° de la Ley N° 29158 –Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

DETALLE PARA EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y METAS

Sector MYPE e Industria

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
1	Variación anual del Valor agregado por trabajador por tamaño de empresa.	A) 0 = no existe el indicador B) S/ 60,657 (2008) -0.9% (2009)	A) 1 B)	A) 1 B) 3%	A) 1 B) 3%	A) 1 B) 3%	A) 1 B) 3%	<p>Línea de base: Censo Económico 2008, INEI.</p> <p>Fuente de las Metas: Encuesta Económica Anual, INEI, y elaboración de Produce. La elaboración en PRODUCE está en función de la creación de la Unidad Orgánica de Estudios Económicos y Evaluación de Programas.</p>	DGI-OGTIE / INEI	
1	N° de nuevos proyectos de innovación adjudicados por convocatorias de fondos concursables	261 proyectos adjudicados (cifras de nuevos proyectos adjudicados desde el inicio de los fondos a diciembre 2011)	200	200	200	200	200	<p>Detalle del indicador: Nuevos proyectos de innovación adjudicados por convocatoria de cada año. (mínimo 1 convocatoria por año)</p> <p>Forma de cálculo: Informes anuales de las labores de FINCYT y FIDECOM.</p> <p>Línea de base de nuevos proyectos adjudicados (desde el inicio de los dos programas): FIDECOM = 67 / FINCYT = 194</p> <p>Desagregado de la meta anual: FIDECOM = 100 proyectos nuevos FINCYT = 100 proyectos nuevos</p>	<p>Línea de base: Reporte del FIDECOM y FINCYT.</p> <p>Metas: Reportes del FIDECOM y FINCYT.</p>	DVMYPE-1 / DGI- Dirección de Compet-DC / FIDECOM / FINCYT

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
1	Monto ejecutado en proyectos de innovación por fondos concursables (millones de S./.)	FINCYT: S/ 91.7 millones FIDECOM: S/ 53 millones (cifras de adjudicación desde el inicio de los fondos a diciembre 2011)	85	85	85	85	85	<p>Forma de cálculo: Informes anuales de las labores de FINCYT y FIDECOM.</p> <p>Línea de base de monto adjudicados en proyectos adjudicados (desde el inicio de los dos programas): FIDECOM = S/ 53 millones FINCYT = S/ 91.7 millones</p> <p>Desagregado de la meta anual: FIDECOM = S/ 30 millones FINCYT = S/ 55 millones</p>	<p>Línea de base: Reporte del FIDECOM y FINCYT.</p> <p>Metas: Reportes del FIDECOM y FINCYT.</p>	DVMYPE-I / DGI- Dirección de Compet.-DC / FIDECOM / FINCYT
2	Variación porcentual anual del Índice de Crecimiento Industrial-ICI.	5.6% (2011)	7.0%	7.0%	7.0%	7.0%	7.0%	<p>Valor del ICI (año X-1) – Valor del ICI (año x) / Valor del ICI (año x-1).</p> <p>Metas: DVMYPE-I, orientado a superar la variación del PBI nacional estimada al 2016 por el BCRP: *2012: 5.5 *2013: 6.3 *2014: 6.0 *2015: 6.0 *2016: 6.0</p>	Línea de base: OGTIE, 2011.	OGTIE
3	Productividad de la MYPE y Cooperativas.	1.7 (2009)	1.72	1.73	1.75	1.77	1.79	<p>Valor de la producción obtenida / Valor del Consumo intermedio, en un periodo determinado.</p> <p>Valor de la Producción: sumatoria de 1. Margen comercial, 2. Venta neta de productos, 3. Prestación de servicios netos.</p> <p>Consumo Intermedio: sumatoria de 1. Compras de materias primas y auxiliares, envases y embalajes, suministros diversos, 2: Servicios prestados por terceros (transporte, mantenimiento, alquileres, electricidad, agua, publicidad, entre otros).</p>	<p>Línea de base: INEI- Encuesta de Micro y Pequeña Empresa 2010.</p> <p>Metas: INEI- Próximas Encuestas.</p>	DGMYPE-C / INEI

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
4	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cuentan con instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Sector	2% (2011)	2.5%	3.5%	5%	6.9%	8.8%	(N° de establecimientos industriales que cuentan con instrumentos de gestión ambiental / N° total de establecimientos industriales) * 100	Línea de base: Reporte de DAAI y Censo Manufacturero 2008. (1,533 de 78,246 establecimientos) Registros de la DAAI y Censo Nacional Económico Metas: Reporte de DAAI y Censo Manufacturero 2008.	DGI – DAAI
4	Nivel de contrabando como porcentaje de las importaciones totales	1.8% (2011)	1.75%	1.7%	1.65%	1.6%	1.5%	(US\$ millones estimado de Contrabando y Defraudación de Rentas de ADUANAS/ US\$ millones de importaciones totales) * 100, en un periodo determinado.	Línea de base: "Estimación del Contrabando y Defraudación de Rentas de ADUANAS en el Perú durante el 2010" (pág. 22) y Reporte de Nota tributaria elaborado por SUNAT (Cuadro N° 41 Importaciones Definitivas (IF Según Uso o Destino Económicos) Metas: Reportes de la SUNAT.	CLCDAP
4	Manual de Buenas Prácticas implementado para la elaboración de Reglamentos Técnicos	0	1	1	1	1	1	0 = no existe 1 = existe	Línea de base: Reporte de DGI. Metas: Reporte de DGI.	DGI – DNTSI
4	N° de usuarios que realizan actividades con IQPF registrados en el Registro Único.	4,656 (2010)	5,228	8,019	9,209	9,762	10,748	Sumatoria de todos los usuarios registrados en el Registro Único de IQPF hasta un periodo determinado.	Línea de base: Marco lógico (indicador y meta a nivel de propósito del) del Proyecto de implementación del Sistema de Registro Único para el Control de IQPF (Código SNIP 148714). Metas: Estadísticas de DIQPF y DIRANDRO / reportes del sistema de Registro Único.	DIQPF

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
5	Efectividad de las propuestas técnicas, normativas e iniciativas legislativas presentadas por PRODUCE	70% (2011)	72%	75%	77%	79%	80%	(N° de propuestas técnicas, normativas e iniciativas legislativas aprobadas/N° de propuestas técnicas, normativas e iniciativas legislativas presentadas) * 100	Línea de base: Reporte de DVMYPE-I. Metas: Reportes de DVMYPE-I.	DVMYPE-I
5	Implementación efectiva de las propuestas técnicas, normativas e iniciativas legislativas aprobadas	70% (2011)	72%	75%	77%	79%	80%	(N° de propuestas técnicas, normativas e iniciativas legislativas implementadas/N° de propuestas técnicas, normativas e iniciativas legislativas aprobadas) * 100	Línea de base: Reporte de DVMYPE-I Metas: Reportes de DVMYPE-I	DVMYPE-I
5	Arreglo institucional implementado para el apoyo al desarrollo productivo.	0 (2011)	1	1	1	1	1	1 = existe y opera al 31 dic 0 = no existe-no opera.	Línea de base: Reporte de DVMYPE-I. Metas: Reportes de DVMYPE-I.	DVMYPE-I
5	Planes Nacionales aprobados en materia de Desarrollo Productivo, MYPE y Cooperativas.	0	1	2	0	0	0	Conteo de planes nacionales aprobados de competencia del Sector MYPE e Industria.	En contribución al fortalecimiento institucional que permitirá una mejor orientación a los Gobiernos Regionales y conforme a las competencias del Sector en materia de Industria, MYPE y Cooperativas.	DVMYPE-I / DGI- DGMYPE-C

Sector Pesquería

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
1	Consumo per cápita aparente de pescado y productos pesqueros.	22.1 Kg / hab. (2010).	22.1	22.6	23.1	23.6	24.1	El Consumo Per cápita Aparente de productos pesqueros, es calculado en base el volumen de la especie entera (peso en vivo) utilizada para el procesamiento de cada producto consumido (para lo cual se utiliza factores de conversión según los índices de producción del periodo); de acuerdo a la recomendación de la FAO a fin de armonizar las cifras emitidas a nivel internacional. (Incluye productos pesqueros de origen nacionales e importados) procesamiento de cada producto; de acuerdo a la recomendación de la FAO. (Incluye productos pesqueros nacionales e importados)	Línea de base: Anuario Estadístico PRODUCE. Metas: Proyección de la OGTIE según tendencia del 2005 al 2010 en que el consumo se elevó 3.2 ³⁴ .	OGTIE
1	Venta interna de productos hidrobiológicos de origen nacional para consumo humano directo (enlatado, congelado, curado y fresco).	401.4 miles de TMB (2010)	556.7	575.6	597	628.7	651,1	Sumatoria de venta interna de productos de origen nacional para CHD: enlatado, congelado, curado y principalmente fresco.	Línea de base: Anuario Estadístico PRODUCE. Metas: Proyección de la OGTIE en base a crecimiento promedio anual durante 2000-2009 ³⁵ .	OGTIE
1	N° de Desembarcaderos Artesanales (DPA) con habilitación sanitaria. (meta acumulada)	1 DPA con habilitación sanitaria: San Andrés (2011)	2	4	6	8	10	Sumatoria acumulada de DPAs que cumplen la Norma Sanitaria 040-2001-PE. Se espera incorporar 9 nuevos DPAs en total hasta el 2016.	Línea de base: Base Datos del ITP-FONDEPES Metas: Informes de ITP-FONDEPES.	ITP - FONDEPES
1	Construcción de Nuevos Desembarcaderos Artesanales	0 (2011)	-	1	-	1	2	Conteo de nuevos DPAs implementados. Se espera incorporar 4 nuevos DPAs al 2016	Línea de base: Base Datos de FONDEPES Metas: Informes de ITP-FONDEPES.	ITP - FONDEPES

24 Ver detalle en http://www.produce.gob.pe/RepositorioAPS/1/jer/ANUARIO_ESTADISTICO/anuario-estadistico-2010.pdf.

25 Ver detalle en http://www.produce.gob.pe/RepositorioAPS/3/jer/COMSUBMENU02/2010/pdf/03_04.pdf.

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
1	Nº de Gobiernos Locales asistidos técnicamente para la adecuación a las normas sanitarias de sus Mercados Mayoristas Pesqueros (MMP)	Lima: 2 Gobiernos Loc. - MMP VMT (60 %) - MMP Ventanilla (30 %) (2011) Regiones: 0 Gobiernos Locales (2011)	2	2	2	2	2	Conteo de los Gobiernos Locales asistidos para la adecuación de sus Mercados Mayoristas Pesqueros a las normas sanitarias (Alcance: Lima, Tumbes, Piura, Trujillo, Arequipa y Loreto (Belén).	Línea de base y metas: Informes Técnicos ITP	ITP
2	Incremento del volumen de la cosecha de acuicultura.	89 mil TM (2010)	99.3	107.3	115.8	125.16	135.2	Sumatoria de TM cosechadas a nivel nacional.	- Línea de base: Anuario Estadístico PRODUCE - PpR 2012-2016. Metas: Proyección de DGA en base al factor de crecimiento de 0,08. Se considera la tasa de 8% debido al posible efecto que tenga la crisis internacional especialmente en la demanda futura de concha de abanico, cuya participación es de 65%.	OGTIE DGA
2	Incremento del volumen comercializado de productos acuícolas a nivel internacional.	21 miles TMB (2010)	25.8	28.6	31.8	35.3	39.2	Sumatoria de TM comercializadas a nivel internacional.	- Línea de base: Anuario Estadístico PRODUCE - PpR 2012-2016. Metas: Proyección de DGA calculada en base a una tasa de crecimiento de 11%, sustentada en el mejor desempeño y el incremento de la demanda de productos acuícolas en el país especialmente de trucha, tilapia y peces amazónicos.	OGTIE DGA
2	Incremento de la comercialización acuícola en el mercado interno.	15.4 TM (2010)	18.6	20.4	22.5	24.7	27.2	Sumatoria de volumen acuícola TM comercializadas a nivel nacional.	- Línea de base: Anuario Estadístico PRODUCE - PpR 2012-2016. Metas: Proyección de DGA calculada en base a una tasa de crecimiento de 10%, la cual se basa en el incremento de la demanda de productos acuícolas en el país especialmente de trucha, tilapia y peces amazónicos.	OGTIE DGA

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
3	N° de estudios de pre inversión viables para la modernización de DPAs y adecuación a Norma Sanitaria. (meta acumulada)	3 Estudios pre inversión viables (2011)	8	13	18	23	28	Sumatoria acumulada de estudios viables. Se espera incorporar 25 nuevos estudios aprobados durante el quinquenio.	Línea de base y metas: Banco de Datos del SNIP-MEF / Reporte OGPP.	FONDEPES
3	Porcentaje de agentes de la actividad pesquera artesanal participantes en asociaciones (producción, procesamiento o comercialización). (meta acumulada)	0 (2011)	90 1%	180 2%	270 3%	360 4%	450 5%	$[(\text{N}^\circ \text{ de agentes participantes en asociaciones (período X)} / \text{N}^\circ \text{ total de agentes (período X)}) * 100]$	Línea de base: Reporte de DGPA en base a PpR 2012, a mejorarse con Censo de Pesca Artesanal INEI-PRODUCE. Metas: Proyección de incremento anual de 1% en base a universo estimado de 9,000 agentes de principales puntos de desembarque y beneficiarios del IPEPA.	DGPA
3	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal sensibilizados que aplican las Buenas Prácticas Pesqueras. (meta acumulada)	0 (2011)	10%	20%	30%	40%	50%	$[(\text{N}^\circ \text{ de agentes sensibilizados que aplican buenas prácticas pesqueras (período X)} / \text{N}^\circ \text{ total de agentes (período X)}) * 100]$	Línea de base: Reporte de DGPA en base a PpR 2012, a mejorarse con Censo de Pesca Artesanal INEI-PRODUCE. Metas: Proyección de incremento anual de 10% en base a universo estimado de 9,000 agentes de principales puntos de desembarque y beneficiarios del PEPA	DGPA FONDEPES
3	Nuevos emprendimientos en Pesca Artesanal implementados.	04 (2011)	40	42	44	46	48	Número de unidades económicas formales en el sub sector pesquero, comparado con otros sectores económicos.	Encuesta Nacional de la Pesca Artesanal Informes de gestión DAFIN.	FONDEPES (DAFIN)

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
4	N° de investigaciones publicadas por año sobre especies comerciales en aguas internacionales	0 (2011)	1	1	1	1	1	Se contabiliza las investigaciones publicadas durante un determinado año. Se espera publicar 1 investigación por año, es decir 5 nuevas investigaciones durante el quinquenio.	Línea de base y metas: Informes de IMARPE	IMARPE
4	Volumen de captura en aguas internacionales (TM)	40,516 TM (2010) 674 TM (2011)	2,800	34,000	47,000	56,000	66,000	Sumatoria de las capturas de recursos hidrobiológicos provenientes de aguas internacionales. Tasa estimada de crecimiento 20% a partir del 2013, se espera incorporar para ello 10 embarcaciones para captura en alta mar.	Estadística de Extracción en zonas de Alta Mar	DGEPP
4	Participación en eventos internacionales vinculados	8 (2011)	11	14	17	20	24	Sumatoria del número de eventos internacionales en materia pesquera en los que participa el PRODUCE en representación del Perú.	Dispositivo legal que autoriza la participación en los eventos internacionales (Decreto Supremo o Resolución Ministerial)	DVP
5	Recursos Hidrobiológicos y acuícolas conservados en su potencial para garantizar captura y/o cosecha sostenible.	5.5 millones TM recursos pelágicos (promedio 2006-2010)	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	Sumatoria del desembarque anual de anchoveta, jurel y caballa. Se espera mantener una reserva de recursos pesqueros aceptable, aunque supeditada a la alta variabilidad ambiental del Ecosistema de Humboldt que afecta la abundancia y distribución de los recursos pesqueros, sobre todo durante eventos como El Niño.	Línea de base: Cifra promedio estimada por el IMARPE en base al desembarque promedio de anchoveta, jurel y caballa del periodo 2006-2010. ²⁶ Meta: Informes técnicos del IMARPE y estadísticas de la OGTE.	IMARPE, OGTE
5	Programa de estimación de riesgos, prevención, mitigación provenientes de los desastres naturales, Fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura. (En coordinación con las entidades competentes.	0 (Convenio PRODUCE-BID) (Con recursos del BID)	0	1	1	1	1	1 = existe y opera al 31 dic. 0 = no existe-no opera Programa a financiarse con recursos del BID en el marco de un Convenio PRODUCE-BID.	Línea de base y metas: Informe del IMARPE.	IMARPE-ODN

26 Ver detalle en http://www.produce.gob.pe/RepositorioAPS/3/jer/DEEMSUBMENU02/2010/pdf/01_13.pdf

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
6	N° de Planes de Acción aprobados para recursos pesqueros. (meta acumulada)	0 (2011)	1	2	2	3	4	Línea de base y metas: Reportes Técnicos DGEPP.	DGEPP	
6	N° de Reglamentos de Ordenamiento Pesquero (ROP) aprobados (meta acumulada)	11 ROP (2011)	11	11	12	13	14	Línea de base: 11 ROP: 1. Calamar gigante o pota, 2. Bacalao, 3. Merluza, 4. Atunes y especies afines, 5. Jurel y Caballa, 6. Macroalgas, 7. Anchoqueta (CHD), 8. Anguilla, 9. Lago Titicaca, 10. Tumbes, 11. Amazonia. Metas: Reportes Técnicos DGEPP.	DGEPP	
6	Creación de la Superintendencia Nacional de Sanidad Pesquera y Acuícola.	0 (2011)	0	1	1	1	1	1 = existe y opera al 31 dic. 0 = no existe-no opera.	Línea de base y metas: Informes Técnicos ITP.	DVP ITP
6	Creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	0 (2011)	0	1	1	1	1	1 = existe y opera al 31 dic. 0 = no existe-no opera	Línea de base y metas: Reportes del DVP y DIGSECOVI.	DVP - DIGSECOVI
7	Porcentaje de la capacidad total de las plantas pesqueras autorizadas que cumplen con la normatividad ambiental pesquera para CHI.	23% (Efuentes, 2011) 50% (Emisiones: Innovación / LMP, 2011)	23%	100%	100%	100%	100%	[Capacidad de plantas autorizadas que cumplen normatividad (período x) / Capacidad total de plantas autorizadas (período X)] * 100.	Línea de base y metas: Reportes de DIGAAP, en base a lo dispuesto en la columna II (al 2013) y III (al 2015) de la Tabla I, del Art. 1° del D.S. N° 010-2008-PRODUCE.	DIGAAP DIGAAP

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
7	Límites Máximos Permisibles para Efluentes y para Emisiones de las Actividades de Conservas, Congelado y Procesamiento en General aprobados, en coordinación con el MINAM.	0 (2011)	0	1	1	1	1	1 = existe y opera al 31 dic. 0 = no existe-no opera	Línea de base y metas: Reporte de DIGAAP.	DIGAAP
7	Porcentaje de la capacidad total de las plantas pesqueras autorizadas que cumplen con la normatividad ambiental pesquera para CHD y descargan efluentes a medio natural (mar, río, lago)	0% (2011)	0%	100%	100%	100%	100%	[Capacidad de plantas autorizadas que cumplen normatividad (período x) / Capacidad total de plantas autorizadas (período X)] * 100.	Línea de base y metas: Reportes Técnicos DIGAAP	DIGAAP
7	Porcentaje de los centros de producción acuícolas de mayor escala que cumplen con la normatividad ambiental.	80% (Monitoreo de parámetros físicos, químicos, biológicos y microbiológicos).	100%	100%	100%	100%	100%	[Centros acuícolas que cumplen normatividad (período x) / Total de centros acuícolas (período X)] * 100. Mide los centros de producción acuícolas de mayor escala que cumplen lo establecido en la "Guía para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en la actividad de Acuicultura de Mayor Escala" aprobado con R. M N° 871-2008-PRODUCE, regulando los aspectos técnicos y multidisciplinarios de impacto ambiental para el desarrollo de la acuicultura a mayor escala.).	Línea de base y metas: Reportes Técnicos DIGAAP	DIGAAP
7	Porcentaje de Empresas pesqueras y acuícolas que implementan su Sistema de Monitoreo y Evaluación ambiental.	100% (Pesca CHI) 75% (Acuicultura) 60% (Pesca CHD)	100%	100%	100%	100%	100%	[Empresas pesqueras o acuícolas que implementan sistema de monitoreo y evaluación ambiental (período x) / Total de empresas pesqueras y acuícolas (período X)] * 100	Línea de base y metas: Reportes Técnicos DIGAAP	DIGAAP DIGAAP DIGAAP

OE	Indicadores	Línea de Base	Metas					Forma de Cálculo	Fuente	Responsable de la Información
			2012	2013	2014	2015	2016			
8	Programas Presupuestales del Sector Pesca con Enfoque de Resultados aprobados en el Sector Pesca. (meta acumulada)	03 PpR aprobados (2011)	03	04	05	05	05	Sumatoria acumulada de los Programas Presupuestales con enfoque de resultados (PpR) aprobados.	Línea de base: PpR DGA, PpR DGPA y PpR FONDEPES. Metas: Al 2013 y al 2014 el IMARPE y el ITP se incorporan a PpR.	DVP (DGA y DGPA), ITP, FONDEPES e IMARPE
8	Plan Nacional de Desarrollo Pesquero aprobado.	0 (2011)	0	1	1	1	1	1 = existe y opera al 31 dic 0 = no existe-no opera	Línea de base y metas: Reporte del DVP.	DVP
8	Gobiernos Regionales con Planes Regionales de Acuicultura (PRA) aprobados. (meta acumulada)	0 (2011)	2	4	6	8	10	Sumatoria acumulada de los gobiernos regionales con Planes Regionales de Acuicultura (PRA) aprobados.	Línea de base y metas: Reporte de DGA.	DGA

GLOSARIO

Cadena de Valor

Siguiendo a Michael Porter²⁷, la cadena de valor es una herramienta de análisis que sirve para categorizar las actividades que producen valor agregado a una cadena productiva y para medir la contribución en valor de cada una de dichas actividades, permitiendo identificar las actividades que permiten generar una Ventaja Competitiva sustentable.

Cadena Productiva Competitiva

La Cadena Productiva es un sistema integrado de procesos para producir y comercializar un producto con eficiencia. Si bien, en principio, una sola empresa puede tener a su cargo todo este sistema integrado, cada vez más la gestión de la cadena productiva se realiza a través de la articulación de una red vertical de empresas y agentes que inclusive puede incorporar a otras redes horizontales encargadas de algún eslabón de la cadena.

La mejor prueba de la competitividad de una cadena productiva es la durabilidad de su permanencia en los mercados, la que depende de la capacidad de los agentes involucrados para actuar preventivamente sobre las variables que pueden controlar y proactivamente sobre los factores cambiantes del entorno.

Calidad

Se refiere a determinadas características de un producto, servicio o proceso para satisfacer las exigencias de los consumidores.

Entre las herramientas para promover la calidad se encuentran todos aquellos instrumentos aplicados para el aseguramiento y mejora de la calidad de productos, servicios y procesos en las organizaciones. Por ejemplo: 5'S, Mejora Continua, Normas Técnicas, Evaluación de la Conformidad, Metrología, TQM, Six Sigma, Herramientas estadísticas, entre otras.

Conglomerado productivo competitivo

Es la concentración sectorial y territorial de empresas que se desempeñan en el mismo eslabón de la cadena productiva o en eslabones complementarios (proveedores de insumos y equipos, industrias procesadoras y usuarias, servicios y actividades relacionadas), articulados a través de una estructura de relaciones de cooperación que les permite desplegar una acción colectiva capaz de aprovechar economías externas de aglomeración y especialización. No necesariamente abarcan toda la cadena productiva de un producto.

Comercio Interno

Intermediación entre la oferta y la demanda de mercaderías y servicios con fines de lucro en el ámbito nacional. No incluye la producción, transformación ni consumo. Dicha intermediación comprende los procesos de Almacenamiento y Clasificación, Gestión de Establecimientos Comerciales e Información.

Competitividad

Es la capacidad de un país, sector o región, sustentada en la calidad de sus instituciones, políticas y otros factores, así como la sinergia entre ellos, para ganar posiciones sostenibles y espacios crecientes en los mercados, a partir principalmente de aumentos continuos y sostenidos de la productividad.

²⁷ Porter, Michael, "Ventaja Competitiva: Creando y Sosteniendo una Performance Superior", Nueva York, NY The Free Press, 1986.

Como referencia, se cita a continuación definiciones de instituciones internacionales reconocidas:

- *"(...) es la habilidad que posee una nación en la economía mundial para poder lograr un crecimiento económico sostenido de mediano a largo plazo". (World Economic Forum - WEF (1998)). The Global Competitiveness Report)*
- *"(...) es la calidad del contexto económico e institucional que permite el desarrollo sostenido de las actividades productivas privadas y el incremento de la productividad". (Inter-American Development Bank (2003). Competitiveness - Strategic Document)*
- *"(La competitividad sistémica) (...) es el producto de un patrón de interacción compleja y dinámica entre el Estado, las empresas, las instituciones intermedias y la capacidad organizativa de una sociedad... la competitividad de la economía descansa en medidas dirigidas a un objetivo, articuladas en cuatro niveles del sistema (macro, meta, micro y meso) y se basa en un concepto pluridimensional de conducción." (Klaus Esser, Wolfgang Hillebrand, Dira Messner y Jari Meyer Stamer; 1995. Systematic Competitiveness German Development Institute, Berlín).*

Desarrollo Productivo

Se refiere al aumento sostenido de la productividad de las diversas actividades y sectores productivos. Este incremento de la productividad puede expresarse en la reducción de costos por unidad producida y/o en el mejoramiento de la calidad del producto, y es la base de la competitividad de las empresas. El motor del desarrollo productivo es la innovación, la incorporación de conocimiento y las mejoras tecnológicas.

Enfoque Ecosistémico

Un 'enfoque ecosistémico' marino significa que se toman en cuenta todas las delicadas y complejas interacciones entre los organismos (de todos los tamaños) y los procesos físicos (tales como las corrientes y la temperatura del mar por ejemplo) que componen el ecosistema marino.

"el objetivo de un enfoque de ecosistemas en la pesca es planificar, desarrollar y ordenar la pesca de modo que satisfaga las múltiples necesidades y deseos de las sociedades, sin poner en riesgo la posibilidad de que las generaciones futuras se beneficien de la amplia gama de bienes y servicios que pueden obtenerse de los ecosistemas marinos" (Definición FAO)

En tal sentido, el enfoque ecosistémico no sólo está dirigido a la reglamentación de la pesca de ciertas especies, sino que también vela porque la pesca no tenga un efecto desfavorable en otras especies afines o dependientes de las especies objetivo. Los esfuerzos, por lo tanto, estarán dirigidos a preservar la 'integridad' del ecosistema mediante el establecimiento de límites conservadores (es decir, precautorios) a fin de tomar en cuenta las necesidades de las especies relacionadas y preservar la sostenibilidad ecológica de todas las especies involucradas (incluyendo al hombre) y del hábitat donde viven.

Inclusión productiva

Se refiere a la incorporación de empresas y trabajadores al mercado y a la economía formal, principalmente aquellos de la micro y pequeña empresa. Esto supone promover las capacidades y habilidades de los trabajadores y de las empresas de modo de incrementar su productividad y su competitividad.

MYPE

MYPE de subsistencia: Las MYPE de subsistencia se caracterizan por ser unidades económicas sin capacidad de generar utilidades, lo cual perjudica y pone en peligro su capital; por tanto las MYPE en este estrato se dedican a actividades que no requieren de mayor exigencia de transformación, pero si existiesen algunas con ese requerimiento, se desarrollan con tecnología rudimentaria. Ante esto, las MYPE solo logran proveer de un flujo de caja vital, lo cual no les permite generar empleos remunerados. Al igual que la tipología anterior, sus procesos están vinculados a actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o servicios.

MYPE de acumulación: Este estrato se enfoca en la capacidad de generación de utilidades que le permita mantener y desarrollar su capital, con capacidad de invertir en el crecimiento de la MYPE. También se caracteriza por contar con una mayor cantidad de activos y con una mayor capacidad de generar empleo remunerado. Entre sus características destacan el hecho que su dueño sea quien se encarga de la administración y que se encuentra vinculado a los procesos de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes y servicios.

Política

Se refiere a la política pública, la cual es un instrumento del gobierno para definir los objetivos y lineamientos prioritarios para solucionar problemas.

Se entiende por *política nacional*, toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas. Las políticas nacionales conforman la política general del Gobierno. (Art. 1° del D.S. N° 027-2007-PCM y numeral 1 del Art. 4° de la Ley 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo)

Política sectorial es el subconjunto de políticas nacionales que afecta una actividad económica y social específica pública o privada. (Numeral 1 del Art. 4° de la Ley 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo)

Políticas de Desarrollo Productivo

Políticas públicas cuyos objetivos son la diversificación y sofisticación del aparato productivo y de la canasta exportadora, lograr incrementos sostenidos en la productividad y competitividad de las empresas nacionales, incorporar nuevos conocimientos, tecnología e innovación, agregar valor a los recursos naturales, generar trabajo productivo de calidad, e incentivar la formalización de las empresas. En el contexto del PESEM, las políticas de desarrollo productivo se refieren a la industria manufacturera y a las actividades de las MYPE, cooperativas y comercio interno. La sofisticación del aparato productivo y de la canasta exportadora se refiere a la incorporación de bienes con mayor contenido tecnológico, de conocimiento y valor agregado.

Sector

Es necesario diferenciar entre sector productivo y sector del Estado. En el segundo caso se refiere al ámbito o uno de los ámbitos de gestión de un Ministerio.

Según la Ley 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo:

- Art. 22°, numeral 22.1: “Los Ministerios son organismos del Poder Ejecutivo que comprenden uno o varios sectores, considerando su homogeneidad y finalidad.”
- Art. 25°: “El Ministro de Estado (...) es el responsable político de la conducción de un sector o sectores del Poder Ejecutivo”.

Según el Art. 4° del Decreto Legislativo N° 1047 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción: “El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, a las entidades, Comisiones y Proyectos bajo jurisdicción, y a aquellas organizaciones públicas del nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia”.

Sostenibilidad

El término deriva de la definición de “desarrollo sostenible” como “el desarrollo que cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de cubrir sus propias necesidades”.

Existen dos significados de “sostenibilidad”. El verdadero significado se refiere a la sostenibilidad de las personas y la naturaleza. Comprende reconocer que la primera es el soporte de nuestras vidas y sostenerla implica mantener la integridad de sus procesos, ciclos y ritmos. El segundo tipo de “sostenibilidad” se refiere al mercado e implica mantener suministros de materias primas para la producción industrial y el consumo local y global.

Trazabilidad

“La posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinados a ser incorporados en alimentos o piensos o con probabilidad de serlo”. En otras palabras Trazabilidad es la capacidad para reconstruir la historia de un producto mediante información confeccionada y/o seleccionada para este fin. Para la consecución de este objetivo global, cada eslabón de la cadena alimentaria contribuye con su propio plan de trazabilidad, facilitando a su vez que los demás eslabones cumplan sus exigencias específicas de trazabilidad (Guía de trazabilidad de la industria de transformación de productos de la pesca y acuicultura elaborada por el Comité de Técnicos de ANIE/CONXEMAR en colaboración con los expertos en trazabilidad de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria).

Valor agregado

Es el valor adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.

Zona de Alta Mar

La alta mar o aguas internacionales, según lo establece la Convención de Derecho del Mar, son todas las partes del mar no incluidas en la zona económica exclusiva, en el mar territorial o en las aguas interiores de un Estado, ni en las aguas archipelágicas de un Estado archipelágico.



Esta es una publicación del

Ministerio de la Producción
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Corpac - San Isidro
Lima - Perú



www.produce.gob.pe